

## LOS NOMBRES DE NUESTRAS VIAS URBANAS

### CABO FRANCISCO MUÑOZ SERRANO

#### Primera Víctima del Alzamiento del 18 de Julio de 1936 en Tenerife

Alboreando el 18 de julio de 1936, las tropas bajo el mando del Comandante Alfonso Moreno Ureña habían tomado el Gobierno Civil, sito en el Palacio de Carta, edificio ubicado en la Plaza de la República, nombre oficial desde el 22 de abril de 1936, de la anteriormente conocida como Plaza de la Constitución, (nombre impuesto el 11 de Enero de 1813, confirmado en 1º de agosto de 1934, y recuperado en 5 de octubre de 1936. Plaza que desde el 1º de Mayo de 1939 hasta hoy, lleva el nombre de Plaza de la Candelaria.

El Teniente de Infantería tinerfeño, Don Alfonso González Campos, destinado en la Guardia de Asalto, acudió por la tarde, con un grupo numeroso de sus guardias, *quienes ocuparon la entrada de la calle Fermín Galán [hoy calle Castillo], y los altos de una casa de las de una de las esquinas, disparando, y los soldados, a su vez hicieron fuego, intentando al propio tiempo refugiarse en el interior del edificio, en cuyo instante se asomó al balcón el gobernador Sr. Vázquez Moro, quien se limitó a hacer con el brazo un amplio gesto indicando con ello que el público se dispersara, sin pronunciar una sola palabra, pues en ese momento los soldados hicieron una descarga hacia el balcón, lo que obligó al gobernador a retirarse del mismo.*

Así es como lo ha relatado Don Tomás Quintero Espinosa en su libro “*La Guerra Fratricida*”.

Como resultado de este tiroteo murieron las dos primeras personas de la Guerra Civil Española en Canarias, dos personas en la flor de la edad:

- 1.- Don **Francisco Muñoz Serrano**, Cabo del Cuerpo de Seguridad y Asalto Republicano.
- 2.- **Santiago Cuadrado Suárez**, soldado voluntario, procedente de la Juventud Católica de La Laguna.

A Santiago Cuadrado se le dedicó una calle el 16 de septiembre de 1936, cuando no habían pasado ni dos meses de su muerte, eliminando del callejero capitalino el nombre de José Nakens, famoso periodista republicano ácrata, cuyo nombre había sido impuesto a dicha calle el 27 de abril de 1932, cuando era una calle sin nombre marcada como número 12 de Salamanca.

\* \* \* \* \*

Contrasta esta rapidez para dedicar una calle al fallecido en el bando rebelde, con los más de sesenta años que habrían de transcurrir para que, el 22 de noviembre de

1996, nuestro Ayuntamiento acordara dedicar una calle al Cabo Muñoz Serrano, secundando una moción presentada por el Concejel Socialista José Vicente González Betancourt.

\* \* \* \* \*

El periódico La Prensa del jueves 23 de julio de 1936, en portada, bajo el titular a toda columna,

“De los últimos acontecimientos desarrollados en Tenerife y Las Palmas”

publicó un “Resumen de Noticias” en el cual puede leerse:

Por ser el desarrollo de los acontecimientos sobradamente conocido del público, ya que a diario se ha radiado su referencia oficial por la emisora “Radio Club Tenerife”, nos limitaremos a recoger una breve síntesis de ellos, cubriendo así el blanco formado por nuestra incomunicación con el público.

[...]

A las cinco y media de la mañana del mismo sábado se declaró el Estado de guerra en esta plaza, sin que el público advirtiera nada.

[...]

Poco después del leerse el bando de declaración del Estado de guerra fue ocupado el Gobierno civil, ordenándose también la destitución de todas las autoridades civiles.

El gobernador, señor Vázquez Moro, y su secretario particular, señor Navarro fueron detenidos, quedando en el gobierno civil. Asimismo fue detenido el alcalde señor Schwartz al que se condujo al fuerte de Paso Alto, a donde se llevó más tarde a los señores Vázquez Moro y Navarro, así como otros significados elementos del Frente Popular.

[...]

El mismo sábado, por la tarde, se produjo una sangrienta colisión en la Plaza de la República, entre un grupo de guardias de Asalto y los soldados que guarnecían el Gobierno Civil.

A consecuencia del tiroteo resultaron muertos un soldado de Infantería y un cabo de Asalto, y tres heridos.

Este mismo día empezó a dar noticias la emisora del “Radio Club”, leyendose por ella la proclama del general Franco que en otro lugar reproducimos y varias notas de la comandancia Militar

[...]

### **LAS VICTIMAS DEL TIROTEO DEL SABADO**

En el tiroteo que se registró el sábado en la Plaza de la Constitución, resultó muerto el soldado de Infantería don Santiago Cuadrado Suárez, hijo del comandante de la Guardia Civil, señor Cuadrado.

También resultó muerto el cabo del cuerpo de Asalto, Antonio Serrano, que durante algún tiempo prestó sus servicios como guardia de Seguridad.

[...]

## PARTE FACILITADO POR LA CASA DE SOCORRO

Es conducido a este establecimiento el cadáver de un soldado de Infantería. Presenta herida por arma de fuego, con orificio de entrada en la región costal, salida por la región costal opuesta, a derecha, a nivel de la quinta costilla, nivel de la séptima. Se dio cuenta al Juzgado Militar.

Es conducido a este establecimiento el cadáver de un cabo de Asalto. Presenta herida por arma de fuego, con orificio de entrada por la región primordial y de salida por la lateral derecha del tórax, a nivel de la quinta costilla. Se dio cuenta al Juzgado Militar.

La transcripción de este parte facultativo es penosa y confusa, y además llaman la atención varios detalles significativos de este Resumen de Noticias.

1.-

La estricta censura de radio y prensa ejercida desde la Comandancia General, bajo la supervisión del Comandante Francisco Bonnín Guerin, secundado por civiles como Antonio Marti, no permitió la salida del periódico durante cuatro días.

Obviamente, este Resumen de Noticias había sido sometido a dicha censura.

2.-

El cabo del Cuerpo de Asalto es identificado como Antonio Serrano, y se añade el comentario «que durante algún tiempo prestó sus servicios como guardia de Seguridad».

3.-

En la primera parte de la noticia dice que la sangrienta colisión se produjo en la Plaza de la República y más abajo refiere que el tiroteo se registró en la Plaza de la Constitución.

Estos detalles merecen ser comentados.

1.-

Radio Club Tenerife se sumó incondicionalmente a la Rebelión Militar, el autodenominado Alzamiento y Movimiento, siendo el medio radiofónico utilizado para dar las noticias permitidas, confeccionadas desde la Comandancia General, responsable de la censura.

2.-

A pesar de proceder de una fuente oficial, la identificación del Cabo Don **Francisco Muñoz Serrano** es errónea. No era Antonio Serrano.

Pero además resulta insultante, que a un profesional del Cuerpo de Seguridad y Asalto, - la conocida popularmente como Guardia de Asalto -, hombre de valor probado, se le apea el tratamiento de Don, y para degradarlo aún más se añade una coletilla que no viene a cuento, diciendo «que durante algún tiempo prestó sus servicios como guardia de Seguridad».

Si en el momento de su fallecimiento era Cabo, parece una obviedad que antes tuvo que haber sido Guardia del Cuerpo de Seguridad y Asalto Republicano.

3.-

El espacio urbano donde se produce el tiroteo entre las fuerzas sublevadas, ubicadas en el edificio del Gobierno Civil y los Guardias de Asalto leales al gobierno republicano, ha tenido diversos nombres a lo largo de su historia.

Estos han sido los nombres datados:

- 1.- Siglo XVI: Plaza del Castillo.
- 2.- Siglo XVII: Plaza de la Pila.
- 3.- 11 de enero de 1813: Plaza de la Constitución.
- 4.- En 1824 fue rebautizada como Plaza Real.

Pero este nombre oficial nunca prosperaría, ya que popularmente se la seguía llamando por el apelativo tradicional de Plaza de la Constitución.

- 5.- 14 de abril de 1931: Plaza de la República (no oficial).

Al ser proclamada la Segunda República se produce una confusión de nombres, llegando a ser conocida como Plaza de la República, al haber sido colocada, en una esquina, una improvisada tabla escrita a mano, sin que se hubiera producido acuerdo municipal dándole tal nombre como oficial.

- 6.- 1º de agosto de 1934: Plaza de la Constitución.

Para deshacer la confusión entre ambos nombres, Constitución y República, Francisco Martínez Viera obtiene el acuerdo municipal para conservar el nombre de Plaza de la Constitución, asignando el nombre de República al espacio ajardinado ubicado frente al Cabildo.

- 7.- 22 de abril de 1936: Plaza de la República.

El 22 de abril de 1936 el Pleno Municipal del efímero mandato del Frente Popular, reconsideraría la cuestión, decidiendo asignar el nombre de Plaza de la República a la Plaza de la Constitución.

- 8.- 5 de octubre de 1936, Plaza de la Constitución.

Apenas seis meses más tarde, en plena Guerra Civil, el 5 de octubre de 1936, la Comisión Gestora del Ayuntamiento, surgida de la Rebelión Militar del 18 de julio de 1936, decide que se le restituya el nombre de Plaza de la Constitución.

- 9.- 1º de Mayo de 1939, Plaza de la Candelaria.

Finalmente, el Primero de mayo de 1939, la Comisión Gestora Municipal acordó imponerle el nombre actual de Plaza de La Candelaria, que se ha mantenido hasta hoy, siendo previsible que continúe indefinidamente así.

A la vista de los datos apuntados, la confusa información de LA PRENSA, queda justificada.

En el momento del tiroteo la Plaza tenía el nombre oficial de Plaza de la República.

Y dos años, antes el de Plaza de la Constitución, que hacía referencia a su nombre de 1813, conmemorativo de la primera Constitución Española de 1812, «la Pepa».

## LA CAUSA 50/1936

Los sublevados no perdonarían a los protagonistas republicanos del tiroteo en la Plaza de la República.

De modo inmediato se pone en marcha la instrucción de la Causa 50/1936, que se sustanciaría con la celebración de unos Consejos de Guerra Sumarísimos, cuyo resultado serían cinco condenas a muerte, y una enorme cantidad de años de prisión para decenas de personas.

El primero en caer ante un pelotón de ejecución, sería **Alfonso González Campos**, Teniente de Infantería destinado en la Guardia de Asalto.

Acusado del delito de Sedición por los auténticos sediciosos, **Alfonso González Campos** sería condenado en el Consejo de Guerra celebrado el 3 de agosto de 1936, y fusilado el 11 de agosto.

Por haberse mantenido fieles a la legalidad republicana, acusados del delito de Rebelión, por los auténticos rebeldes, serían fusiladas estas otras cuatro personas:

- 1.- **Manuel Vázquez Moro**, Gobernador Civil de Santa Cruz de Tenerife.
- 2.- **Isidro Navarro López**, Radiotelegrafista y Secretario del Gobierno Civil.
- 3.- **Domingo Rodríguez Sanfiel**, Dirigente de Unión Republicana.
- 4.- **Francisco Sosa Castilla**, Presidente del Sindicato de Inquilinos.

### ***NON BIS IN IDEM***

Estos cuatro hombres fueron sometidos a dos inicuos consejos de guerra, en lo que podría considerarse una vulneración del principio jurídico de *non bis in idem*.

El primero tuvo lugar el 28 de septiembre de 1936. bajo la presidencia del general Salvador Acha Caamaño.

Como de éste Consejo solamente resultaron tres condenas a muerte, el Fiscal **Rafael Díaz-Llanos Lecuona**, alegando errores de forma, recurre la sentencia. El Auditor de Guerra **José Samsó Henríquez** acuerda anular la sentencia. El Comandante Militar de Canarias, General **Ángel Dolla Lahoz**, conforme con lo acordado por su Auditor, ordenó un nuevo señalamiento para celebrar un nuevo consejo de guerra. Como no había mucho donde elegir, algunos de los miembros del tribunal del nuevo consejo fueron repetidores, porque ya habían participado en el anterior.

Este consejo de guerra tendría lugar en la semana siguiente. Del mismo surgirían las ordenadas cuatro sentencias a pena de muerte, que serían convenientemente dictaminadas por el Auditor **José Samsó Henríquez**, firmadas por el General **Ángel Dolla Lahoz**, confirmadas por el Generalísimo Franco, y ejecutadas el 13 de octubre de 1936.

En la pieza separada de esta Causa 50/1936 de la que dimana esta última sentencia, en su séptimo resultando, se dice que se trabó una lucha y se produjo *como consecuencia de la misma la muerte de un voluntario y de un cabo de Asalto.*

Luego en el noveno considerando al establecer la responsabilidad civil, se cita al *soldado voluntario muerto Don Santiago Cuadrado Suárez.*

Posteriormente en el fallo se dice:

*En concepto de responsabilidad civil deberán abonar los procesados solidaria y mancomunadamente quince mil pesetas a la familia del soldado muerto Santiago Cuadrado Suárez.*

Y finalmente, en el Decreto de la Autoridad Militar. Folio 522 2º. vto., se vuelve a reiterar que *en concepto de responsabilidad civil, se condena a los sentenciados subsidiaria y mancomunadamente a satisfacer en unión de los condenados en la causa nº. 50 de 1936 de la cual dimana esta pieza, la suma de quince mil pesetas a la familia del soldado muerto Santiago Cuadrado Suárez.*

O sea, que el caído «nacional» es citado tres veces, con su nombre y dos apellidos en la sentencia. Mientras que el muerto republicano es un cabo de Asalto, innominado.

Detalles adicionales de las dos sentencias de esos dos consecutivos Consejos de Guerra, pueden ser consultados en

<http://personales.ya.com/pedroms/pdf/4S03.pdf>

## IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES

Sobre papel de justicia J 2.982.023, que figura como folio 10 en la Causa 50 de 1936, conservada con la signatura o clave 6401-207-01 en el Archivo Jurídico Militar de Canarias, leemos:

DILIGENCIA de identificación de un cadáver.-----

En Santa Cruz de Tenerife a diecinueve de Julio de mil novecientos treinta y seis; Constituido el Juzgado en el depósito de cadáveres del Hospital Militar de esta Plaza, se encuentra en el mismo el cadáver de un hombre vestido con uniforme de soldado y que presenta una herida de arma de fuego en la región costal. -----

Preguntados los testigos D. Dionisio Cabrera-Pinto González y D. Cándido L. García Sanjuan, allí presentes después de prestar promesa de decir verdad, si conocen al cadáver que tienen delante, dijeron: Que era el de Santiago Cuadrado Suárez.

Leída que fue esta diligencia la encontraron de conformidad y forman los testigos citados con S.S. y presente Secretario, de que certifico.

Siguen cuatro firmas rubricadas, todas legibles.

La primera del juez Instructor de la Causa 50/1936, Comandante **Francisco Sánchez Pinto**. Junto a ella, la de **Cándido Luís García Sanjuán**. Debajo, la de **Dionisio Cabrera-Pinto González**. Refrendando todo lo anterior, cierra el documento la firma del Brigada **Eugenio Rodríguez Alonso**, que actúa como Secretario.

En el folio siguiente, numero 11, sobre papel de justicia J 2.982.024, leemos:

DILIGENCIA de identificación de un cadáver.-----

En Santa Cruz de Tenerife a diecinueve de Julio de mil novecientos treinta y seis; Constituido el Juzgado en el depósito de cadáveres del Hospital Militar de esta Plaza, se encuentra el cadáver de un hombre vestido con el uniforme del Cuerpo de Seguridad y con las insignias de cabo, el cual presenta una herida de arma de fuego con orificio de entrada por la región precordial y salida por la lateral derecha del torax.-----

Preguntado el testigo que asiste al acto, Teniente del Cuerpo de Seguridad D. Esteban Company Ribera, después de prestar promesa de decir verdad, si puede identificar el cadáver que se le presenta, dijo: Que sí y que es el que corresponde al cabo que fue de dicho Cuerpo D. Francisco Muñoz Serrano.

Leída que fué esta diligencia, fue hallada de conformidad, y la firma con S.S, el testigo antes citado, de lo que yo el Secretario, certifico.

Siguen las tres firmas rubricadas del Comandante **Francisco Sánchez Pinto**, legible, del teniente **Esteban Company Ribera**, absolutamente ilegible, y a la derecha, refrendando todo lo anterior, cierra el documento la firma legible, del Brigada **Eugenio Rodríguez Alonso**, que actúa como Secretario.

Según estos tres militares, la bala penetró por la izquierda y salió por la derecha, matando al Cabo don Francisco Muñoz Serrano.

# CERTIFICACIÓN MÉDICA SOBRE FRANCISCO MUÑOZ SERRANO

## Folio 13 de la Causa 50/1936

Don PRAXEDES BAÑARES ZARZOSA, Capitan Medico del Cuerpo de Sanidad Militar

Don LUIS FERNANDEZ GONZALEZ, SOLDADO Medico  
ambos con destino en esta Plaza

C E R T I F I C A N: Que por nombramiento y orden del Sr. Coronel Medico Jefe de los Servicios Sanitarios Médicos de Canarias a petición del Sr Comandante Juez Instructor del Juzgado Permanente de esta Comandancia Militar, han reconocido a las diez de la mañana de hoy en el Depósito de cadaveres del Cementerio de San Roque y San Rafael de esta Capital el del cabo del Cuerpo de Seguridad ( Sección de Asalto) de la Plantilla de esta Capital Don FRANCISCO MUÑOZ SERRANO, hijo de Antonio y de Dolores, natural de CORDOBA, que nacio el dia 6 de Abril de 1901, y de estado casado.-En el acto del reconocimiento presenta una herida por arma de fuego con orificio de entrada entre sexta y septima costilla derecha a dos centímetros por detrás de la linea axilar correspondiente, y orificio de salida entre tercera y cuarta costilla izquierda a cinco centímetros por delante de la linea axilar correspondiente. Herida mortal de necesidad por haber interesado en su trayecto los grandes vasos a su salida del corazón y provocando por tanto la hemorragia causante de la muerte fulminante.-----

SANTA CRUZ DE TENERIFE a diez y nueve de Julio de mil novecientos treinta y seis.-----

Firman los dos médicos.

Debajo y a la izquierda de dichas firmas rubricadas, hay un sello ovalado en tinta con el escudo de Sanidad Militar, circundado por la leyenda

Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos – Canarias

A la derecha del sello en tinta, mecanografiado se lee:

Vto Bno  
EL JEFE DE SANIDAD

Sobre este texto mecanografiado, aparece la firma manuscrita y rubricada

*Solis*

Según los médicos militares, el cabo Don Francisco Muñoz Serrano murió fulminantemente, víctima del balazo que le atravesó **de derecha a izquierda** y de costado a costado, contradiciendo lo diligenciado por el comandante juez, el teniente de asalto y el brigada secretario.

# CERTIFICACIÓN MÉDICA SOBRE SANTIAGO CUADRADO SUÁREZ

## Folio 14 de la Causa 50/1936

Don JULIAN RODRIGUEZ PASTRANA Y BALLESTER, y Don JOSE DURAN MOLINA, Comandante y Capitan Medicos respectivamente, del Cuerpo de Sanidad, con destino en esta

C E R T I F I C A N : Que en virtud de orden y nombramiento del Sr Coronel Medico Jefe de los Servicios Sanitarios Médicos de Canarias, a petición del Sr Comandante Juez Instructor del Juzgado Permanente de esta Comandancia Militar, han reconocido a las diez de la mañana del día de hoy y en el Depósito de cadáveres del Hospital Militar de esta Plaza, el del soldado que fué voluntario del Regimiento Infantería Tenerife número 38, *Dn* SANTIAGO CUADRADO SUAREZ, de 17 años de edad, soltero, natural de La Laguna, hijo del Sr Comandante de la Guardia Civil, Don SANTIAGO CUADRADO DIAZ y de Doña MARIA SUAREZ CABRERA. Este cadaver, ingresó en el Establecimiento en las primeras de la mañana de hoy conducido por la ambulancia de la Compañía de Sanidad Militar, por orden telefónica de la Comandancia Militar de Canarias.

El cadaver aparece vestido de uniforme caki con el emblema del citado Regimiento y se halla en periodo de rigidez. Reconocido se observa una herida con orificio de entrada, ocasionado por arma de fuego, en la región torácica derecha en su parte posterior, a nivel del quinto espacio intercostal, y otra herida, orificio de salida del mismo proyectil en la region lateral izquierda del torax, a nivel del septimo espacio intercostal, en cuyo trayecto seguramente se interesaron vasos de importancia, causa ocasional de muerte rapida por hemorragia interna. Además ofrece una herida de bala en la cara posterior y superior del codo izquierdo, sin lesión articular, del mismo proyectil probablemente que ocasionó la anterior herida descrita que produjo su muerte, cuyo detalle manifiesta claramente la trayectoria. No se observa en el cadaver otras lesiones que las descritas, por lo cual opinan los que suscriben que el interfecto falleció a consecuencia de la hemorragia interna que ocasionó la lesión descrita. - - - - -

SANTA CRUZ DE TENERIFE a diez y nueve de Julio de mil novecientos treinta y seis. - - - - -

Firman los dos médicos: ***Julián R.Pastrana y Ballester, José Duran.***

Debajo y casi centrado hay un sello ovalado en tinta con el escudo de Sanidad Militar, circundado por la leyenda

Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos – Canarias

A cuya izquierda, mecanografiado se lee:

Vto Bno

EL JEFE DE SANIDAD

Sobre este texto mecanografiado, aparece la firma manuscrita y rubricada

*Solis*

Según los médicos militares, la **bala entró por el lado derecho de la espalda, saliendo por el costado izquierdo**, en trayectoria descendente.

## INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN DE FRANCISCO MUÑOZ SERRANO

El folio número 476 de la citada Causa 50 de 1936, papel de justicia J 3.146.499, dice así:

DON JUAN YANES PERDIGON JUEZ MUNICIPAL SUPLENTE DE ESTA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL DE LA MISMA .....

CERTIFICO: Que al folio ciento diez y siete vuelto del tomo noventa y ocho de la sección tercera de este Registro Civil a mi cargo, obra el acta que copiada literalmente es como sigue:

Número 430 Francisco Muñoz Serrano

En Sta Cruz de Tenerife provincia de Tenerife a las nueve y treinta del día diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y seis ante D. José Ruiz de Arteaga y Guezala Juez Municipal y D. Carlos de la Concha y Palacio Secretario se procede a inscribir la defunción de D. Francisco Muñoz Serrano de treinta y cinco años de edad natural de Córdoba provincia de id hijo de D. Antonio y de D<sup>a</sup> Dolores domiciliado en la calle de Pasaje de Ojeda de profesión cabo del Cuerpo de Seguridad (Sección de Asalto) y de estado casado con Doña Angeles Castro Romero, de cuyo matrimonio deja cuatro hijos llamados: Antonio, Francisco, Fernando y Rafael; falleció en esta Capital el día de ayer a las diez y siete y - minutos, a consecuencia de hemorragia según resulta de orden de la Comandancia Militar de Canarias y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de esta Capital.- Esta inscripción se practica en virtud de dicha comunicación del señor Comandante Juez del Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Canarias, habiéndola presenciado como testigos D. José Gutiérrez Expósito y D. Venancio Afonso Fajardo mayores de edad y vecinos de esta Capital.- Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firma el Sr. Juez, los testigos de que certifico.- José R. Arteaga y Guezala.- J. Gutierrez.- V. Afonso.- Carlos de la Concha.-rubricados.- Hay un sello que dice Juzgado Municipal de Santa Cruz de Tenerife.

Es copia conforme de su original a que me refiero y para que conste y remitir al Sr. Juez Instructor del Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Canarias, expido la presente en Santa Cruz de Tenerife a veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y seis.

Siguen las firmas de Juan Yanes Perdigón, legible, y la del Secretario ilegible; ambas rubricadas.

A la izquierda de la firma del Juez Suplente hay un sello en tinta azul con el escudo republicano en el cual puede leerse Registro Civil Santa Cruz de Tenerife.

Recientemente, en 15 de septiembre de 2005, fue obtenida Certificación Literal N° 0267213/05, expedida con la autorización prevista en el artículo 26 del Reglamento del Registro Civil, que contiene la reproducción íntegra del asiento correspondiente al Tomo 98 página 117 vuelta, folio de la Sección 3<sup>a</sup>, del Registro Civil de Santa Cruz. Certificación gratuita amparada en la Ley 25/1986 de 24 de diciembre.

Cotejada esta certificación N° 0267213/05 con la emitida en julio de 1936, por el Juez Suplente Juan Yanes Perdigón, se observan algunas discrepancias.

## ACTA DE DEFUNCIÓN DE FRANCISCO MUÑOZ SERRANO

En el Acta de defunción N° 0267213/05 de Don Francisco Muñoz Serrano, primer español republicano muerto el 18 de julio de 1936, en Santa Cruz de Tenerife, puede leerse lo siguiente:

Núm. 430

En *Sta Cruz de Tenerife* provincia de *Tenerife* a las *nueve y treinta* minutos del día *diecinueve de Julio* de mil novecientos *treinta y seis* ante D. *José Ruiz de Arteaga y Guezala* Juez Municipal y D. *Carlos de la Concha y Palacios* Secretario se procede a inscribir la defunción de D. *Francisco Muñoz Serrano* de *treinta y cinco años de edad* natural de *Córdoba* provincia de *id* hijo de D. *Antonio* y de D<sup>a</sup> *Dolores* domiciliado en *la calle de Pasaje de Ojeda* número – piso – de profesión *cabo del Cuerpo de Seguridad (Sección de Asalto)* y de estado *casado con Doña Angeles Castro Romero, de cuyo matrimonio deja cuatro hijos llamados: Antonio, Francisco, Fernando y Rafael*, falleció en *esta Capital* el día de *ayer* a las *diez y siete* y - minutos, a consecuencia de *hemorragia* según resulta de (\*) *orden de la Comandancia Militar de Canarias* y reconocimiento practicado, y su cadáver habrá de recibir sepultura en el Cementerio de *esta Capital*.

Esta inscripción se practica en virtud de (3) *dicha comunicación del señor Comandante Juez del Juzgado Permanente de la Comancia Militar de Canarias*.

consignándose además (\*)

habiéndola presenciado como testigos D. *José Gutiérrez Expósito* y D. *Venancio Afonso Fajardo* mayores de edad y vecinos de *esta Capital*

Leída esta acta, se sella con el del Juzgado y la firma el Sr. Juez, los testigos (\*) – de que certifico.

Siguen tres firmas y figura el sello ovalado en tinta del Registro Civil de Santa Cruz de Tenerife.

Llaman la atención en el acta algunos detalles:

1.- La frase entre paréntesis (*Sección de Asalto*) aparece escrita encima de la línea, porque el texto completo de la profesión del fallecido no cabe en el espacio previsto.

2.- Que diga que "falleció a consecuencia de hemorragia según resulta de orden de la Comandancia Militar de Canarias y reconocimiento practicado a su cadáver", y no según certificación facultativa presentada, que es la fórmula burocrática habitual utilizada en las inscripciones de este tipo.

3.- Habiendo sido proclamado el estado de guerra, no tiene nada de anormal que el Juzgado Civil se pliegue a las órdenes militares, por lo que el párrafo escrito a continuación

«Esta inscripción se practica en virtud de (\*) dicha comunicación del señor Comandante Juez del Juzgado Permanente de la Comancia Militar de Canarias.»

puede considerarse coherente, a pesar del *lapsus calami* de haber escrito *Comancia* en vez de *Comandancia*.

4.- No sorprende, sin embargo, el párrafo final "de que certifico" pues parece que esa era la fórmula habitual entonces, en vez de decir "de todo lo cual certifico",.

## INHUMACIÓN DE FRANCISCO MUÑOZ SERRANO

**Folio 18 de la Causa 50/1936**

**J.2..979.242**

Diligencia.-

En Santa Cruz de Tenerife a diecinueve de julio de mil novecientos treinta y seis; Constituido el Juzgado en el Cementerio de Santa Lastenia de esta Capital, siendo las dieciseis horas de dicho día y a presencia del Señor Juez y de mi el Secretario se procedió a la inhumación del cadaver del Cabo que fue de Asalto, Francisco Muñoz Serrano, el cual quedó sepultado en dicho Cementerio en la fosa común, patio séptimo parcela tercera número diez, quedando anotado con el número 410 del registro general, según escrito del Administrador del citado cementerio que se une a los autos.

Para que conste extiendpo la presente que firma S.S<sup>a</sup> y presente Secretario de que doy fe,

*Francisco Sánchez Pinto*

*Eugenio Rodríguez Alonso*

## ERRORES EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE 1935

Llama la atención que se haya omitido el número de la casa donde vivía el difunto. Consultado el padrón municipal de 1935, al principio del folio 31, aparece inscrita en Pasaje Ojeda número 6, una familia de seis miembros, todos naturales de Córdoba. El cabeza de familia figura como Francisco Nuñez Serrano, nacido en 1901, de 34 años de edad, estado casado, de profesión Cabo de seguridad, que sabe leer y escribir. A continuación, en la segunda línea, aparece Angela Castro Romero, esposa, nacida en 1900, de 35 años, estado casada, y profesión su casa, que sabe leer y escribir. Y en las cuatro líneas siguientes aparecen listados los cuatro hijos: Antonio nacido en 1925, de 10 años; Francisco nacido en 1927, de 8 años; Fernando nacido en 1929, de 6 años; y Rafael nacido en 1933, de 2 años. De los tres niños primeros en el padrón municipal se hace constar como profesión “escuela” y que saben leer y escribir. Del pequeño de 2 años se dice que no sabe leer ni escribir, como es obvio por su corta edad.

Es evidente que esta inscripción corresponde a la familia de Don Francisco Muñoz Serrano, y que el agente censal cometió un error al apuntar Nuñez en vez de Muñoz, como primer apellido del padre y los niños.

Pero el padrón municipal de 1935 contiene más errores constatados en los datos registrados.

La madre, M<sup>a</sup> Angeles Castro Romero había nacido en Aguilar de la Frontera (Córdoba) el 2 de agosto de 1898. Su nombre corresponde con el del santoral católico de ese día. Pero en su D.N.I. 41.953.962, expedido el 18 de septiembre de 1964, consta como nacida el día 1 de agosto de 1898.

Sus padres fueron Fernando Castro Berlanga y Ascensión Romero Cañadilla, fallecidos prematuramente. Los tres hijos de este matrimonio Pedro, José y Ángeles quedaron huérfanos.

Los dos varones permanecieron en Aguilar de la Frontera, y la muchacha que ya era una jovencita, fue llevada por su tía Águeda, hermana de Fernando, a trabajar con ella en el Hostal La Alegría en Córdoba, conviviendo con Águeda y su hijo Cristóbal Surera Castro. Este hotel era propiedad de Antonio Muñoz Ávila, hombre fornido conocido familiarmente como Antoñón, casado con Dolores Serrano Medina, cortijera, que ganó mucho dinero en el negocio de la construcción, mujer bravía, que ejercía el mando sobre todo sus allegados y dependientes.

Este matrimonio de Antoñón y Dolores se rompería con el tiempo, pero antes tuvieron dos hijos: Rafaela y **Francisco Muñoz Serrano**.

Antoñón acabó su vida separado de Dolores Serrano, viviendo con chacha Carmen, mujer gruesa y muy pulcra, hermana de la madre de Cristóbal Surera. De este se tiene el recuerdo de haber sido un hombre noble, buenazo, fumador, y padre de una decena de hijos.

Rafaela, la única hermana de **Francisco Muñoz Serrano** era estrábica, defecto visual que padecería también su sobrino Paco Muñoz Castro.

Rafaela se casó con Benito, encargado de las mulas del Cortijo propiedad de la abuela Dolores Serrano.

De este tío Benito, su sobrino Fernando conserva dos recuerdos infantiles:

- 1.- Que los llevaba a él y a su hermano Paco, en los serones, colgando de la mula.
- 2.- Como corría para guardar la piara de cerdos, cuando daban la voz de aviso de lobo.

¡Qué curiosa relación intra-familiar!

Ángeles Serrano y Francisco Muñoz se conocen y enamoran en el Hotel. Francisco Muñoz Serrano decide enrolarse en el Cuerpo de Seguridad, contra el criterio de su padre.

En 1923 Francisco se casa con Ángeles, con la que tuvo cuatro hijos:

Dos alumbrados en Córdoba, - el mayor Antonio (nombre de su abuelo paterno) nacido el 18/06/1925 y el menor Rafael (nombre de su única tía paterna) nacido el 10/07/1933.

Y dos habidos en Barcelona, - Francisco (nombre de su padre) nacido el 31/10/1926 y Fernando (nombre de su abuelo materno) nacido el 18/01/1929.

Ángeles también contaba que había sufrido el aborto prematuro de una niña, viviendo en Tenerife, siendo atendida por el doctor Villamarín, ginecólogo que tenía su consulta en la calle La Rosa, junto al Royal Victoria.

En el momento en que escribo estas páginas, sobreviven todavía dos de los hermanos Muñoz Castro: Fernando y Rafael, - éste conocido como Faló- , ambos septuagenarios.

Fernando habita en la barriada de San Luís Gonzaga, en Taco, dentro del municipio de La Laguna. Y Rafael vive en el Barrio de Miramar de Santa Cruz de Tenerife.

Con Fernando y su esposa Maruca, he tenido la suerte de intercambiar conocimientos y experiencias.

Partiendo de su testimonio he podido construir las líneas siguientes.

## UN BUEN PADRE DE FAMILIA

**Francisco Muñoz Serrano** era un buen padre de familia, cariñoso con sus hijos a los que solía dedicar tiempo cuando regresaba a casa tras prestar sus servicios policiales.

Su hijo Fernando recuerda sus caricias y el tiempo que le dedicaba, cuando se ponía con él a enseñarle las letras del abecedario.

Persona autodidacta, se preocupó por la educación de sus chiquillos , - así solían llamar padre y madre a sus niños en su habla andaluza -, matriculando a los tres mayores en la Escuela del Norte.

Esta Escuela del Norte era un moderno grupo escolar, que sería rebautizado como Viera y Clavijo, en 1931, como se desprende de la lectura del acta de la sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1931, por el Pleno del Ayuntamiento.

*Por último manifestó el Sr. Alcalde que, como quiera que este Ayuntamiento había adoptado el acuerdo de, para conmemorar el segundo centenario de Viera y Clavijo, dar el nombre de tan eximio paleógrafo al grupo escolar del Norte, se hacía necesario encargar la lápida, en que se hiciera la correspondiente inscripción, para colocarla el día 28 del actual en dicho edificio, que es el día del cumplimiento de tal Centenario.*

*S.E. facultó a la Alcaldía para encargar la mencionada lápida, abonándose el importe de la misma con cargo al crédito correspondiente del vigente presupuesto.*

Precisamente en ese año 1931, el abogado vallisoletano Onésimo Redondo Ortega, fundaría en Valladolid las «Juntas Castellanas de Actuación Hispánica», que más tarde se uniría al grupo conocido como «La Conquista del Estado», fundado por Ramiro Ledesma Ramos, dando lugar a la JONS (=Juntas Ofensivas Nacional Sindicalistas), grupo fascista, de ideología y praxis, que acabaría integrándose con la Falange Española de José Antonio Primo de Rivera.

Hoy en día este grupo escolar lleva el nombre de Onésimo Redondo.

Está ubicado, ocupando una amplia parcela urbana, en la esquina de las calles San Antonio y La Rosa, con entrada principal por esta última, donde se corresponde con los números de gobierno 39 y 41.

Fernando fue alumno del Maestro Don Antonio, hombre muy cariñoso, preso por rojo después de la Rebelión Militar del 18 de julio de 1936.

Fernando aprendió a leer pronto, siendo distinguido por su cariñoso maestro.

Francisco Muñoz Serrano había comenzado su labor en el Cuerpo de Seguridad, durante la Dictadura ejercida, con la anuencia del Rey Alfonso XIII, por el general Miguel Primo de Rivera y Orbaneja (1923-1930). Dictadura que acabó malamente en 1930, dando paso a una breve etapa, - llamada por algunos historiadores Dictablanda – de unos gobiernos efímeros dirigidos sucesivamente por dos militares designados por aquel felón rey, general Berenguer y almirante Aznar, que desembocarían en el callejón sin salida de la monarquía: las elecciones municipales

de abril de 1931, tras las cuales se produjo la proclamación de la Segunda República Española, cuya proclamación abrió numerosas expectativas, que serían todas definitivamente frustradas por el triunfo de la rebelión militar iniciada en Melilla el 17 de julio de 1936. Rebelión militar que en la historiografía y hagiografía ha sido reflejada como Alzamiento o Movimiento del 18 de julio de 1936.

Francisco Muñoz Serrano estuvo destinado en Barcelona, donde en 1927 y 1929 nacerían su segundo y tercer hijo, Francisco y Fernando, como ya ha quedado dicho.

En 1933 viene destinado a Tenerife, dejando a su familia en Córdoba, donde su esposa había alumbrado a su último hijo Rafael.

Después de buscar vivienda para alojar a su familia en el Pasaje Ojeda número 6, trae su familia desde Córdoba a Tenerife.

Su hijo Fernando tiene un vago recuerdo de haber asistido, de la mano de su padre, a un mitin dado por Azaña en esa ciudad andaluza. Francisco Muñoz Serrano, como servidor público no debía hacer manifestación pública de su ideología política, pero ello no significaba que estuviera privado de ejercer su libertad para acudir a un acto de tan significado político republicano, vestido de paisano, sin uniforme.

## **El asalto al tranvía en la Vuelta de Gracia**

El sábado 1 de septiembre de 1934 se produce un acontecimiento que conmueve a la isla:

El asalto al tranvía en la Vuelta de Gracia.

Cinco atracadores interceptaron el tranvía número 15 en su recorrido descendente desde La Laguna, a la altura de la Curva de Gracia. Se llevaron el saco con la recaudación del día, e hicieron fuego, matando al estudiante Agustín Bernal, pasajero de este tranvía, y luego a Luís García-Panasco, conductor del tranvía número 13 que venía detrás.

El sepelio de las víctimas tuvo lugar al día siguiente, en una enorme comitiva de tranvías, guaguas, taxis, automóviles particulares y miles de personas.

Los efectivos policiales (Policía, Guardia Civil, Guardia de Asalto y Guardias Municipales) realizaron un gran despliegue que dio como fruto la detención de varias personas que serían sometidas juicio meses después.

En la investigación policial tuvo una actuación muy destacada el guardia de asalto Francisco Muñoz Serrano, quien, solo, llevando en su mano derecha la pistola reglamentaria y en su otra mano una linterna, penetró unos 20 veinte metros en la Cueva de Los Guanches, situada a unos cuatrocientos metros de la Curva de Gracia, en la Higuerita, en busca de los delincuentes que habían sido vistos entrando en dicha cueva, según declararon unos confidentes.

Hay publicado un documento gráfico de ese momento, en el que destaca Francisco Muñoz con la linterna en la mano saliendo de la cueva.

Poco tiempo después, el Guardia Francisco Muñoz Serrano, tras haber superado el examen de ascenso pertinente, es promovido al empleo de Cabo.

Se conserva una fotografía de la fila de gente que se formó para asistir al juicio, en la cual se ve al Cabo Muñoz Serrano poniendo orden en la “cola”

Quedó flotando en el ambiente la duda acerca de la autoría del atraco por parte del los condenados.

Después de la Rebelión Militar del 18 de julio de 1936, el asunto vuelve a surgir en la causa 246, instruidas por los militares contra miembros de la C.N.T., organización a la que se pretendía imputar la comisión de todos los delitos no resueltos por los servicios policiales en años anteriores.

## LA MUERTE DE FRANCISCO MUÑOZ SERRANO

En julio de 1936 Francisco Muñoz estuvo casi tres días seguidos de servicio continuo en el Gobierno Civil, cuando se estaban acelerando los acontecimientos previos a la Rebelión militar denominada Alzamiento.

Regresó a su modesta vivienda el 17 de julio, anocheciendo.

Su hijo Fernando recuerda la cara de gran preocupación de su padre.

La costumbre de Francisco Muñoz era acariciar a sus hijos al regresar a casa. Y concretamente con Fernando solía ponerse a practicar la lectura mientras le hacía caricias.

Pero esa noche llegó a casa, se desprendió del fusil, y no le prestó atención a su hijo como tenía por costumbre.

Era un profesional experimentado, que ya había pasado por la experiencia de Barcelona a finales de los años veinte.

Y debía saber algo de lo que se estaba cocinando. De ahí su gran preocupación.

Esa noche durmió en su cama.

A la mañana siguiente, 18 de julio de 1936, sale uniformado hacia su cuartel. No volvió.

Fallecería en la tarde del 18 de julio de 1936, cumpliendo con su deber una vez más, en el tiroteo producido frente al gobierno Civil, descrito al principio de este artículo.

Esa tarde del 18 de julio de de 1936, el chiquillo Fernando Muñoz Castro, estaba en la calle del Pasaje Ojeda, jugando a la pelota de trapo con otros niños. Y en medio del silencio reinante en esa zona de la parte alta de El Toscal – no había el tráfico ruidoso que padecemos hoy en día - oyó los estampidos o detonaciones del tiroteo en la Plaza de la República (hoy de la Candelaria).

El chiquillo no podía saber que su padre estaba luchando para recuperar el Gobierno Civil, ocupado por los militares rebeldes alzados para derrocar la Segunda República Española.

Estando en la calle vio la preocupación y las conversaciones temerosas de los vecinos de Pasaje Ojeda, en aquel gran patio de vecindad que constituía la veintena de casas del Pasaje. Después de jugar un rato regresó a su casa.

Al día siguiente, 19 de julio de 1936, a media mañana, su madre recibe la noticia del fallecimiento de su marido.

Fernando no ha podido olvidar ese momento. Tiene presentes las exclamaciones doloridas de su madre, M<sup>a</sup> Ángeles, tirada en el suelo:

*¡ Ay mi Paco ”! ¡Ay mi Paco!”*

Unos vecinos, que vivían cuatro casas más arriba, conocidos como *los cubanos*, se llevaron al chiquillo Fernando, con ellos a su casa, para que el niño no sufriera.

Don Francisco Muñoz Serrano fue enterrado en la fosa común del Cementerio de Santa Lastenia, el 19 de julio de 1936.

## LA SUPERVIVENCIA DE LA FAMILIA MUÑOZ CASTRO

Muerto y enterrado el cabeza de familia, Doña M<sup>a</sup> Ángeles Castro Romero, permanece en Tenerife con el resto de su familia. En los primeros meses recibe ayuda alimentaria de sus vecinos.

El hijo mayor Antonio, con once años, conseguía ganar una peseta vendiendo el periódico LA TARDE, voceándolo por las calles del centro. Con esa peseta compraban un calderito pequeño de carne compuesta con papas en la casa de comidas de Juan Conforme, sita en Canales Bajas frente a la confluencia con la calle San Antonio. Esa casa de comidas fue regentada en los años cuarenta por Valentín.

En 1937, «Angelita la peninsular», como la llamaban sus amigos y conocidos, entra a trabajar como cocinera en las Cocinas Económicas del Auxilio Social, sitas en la parte alta de la calle Canales Bajas (hoy Doctor Guigou), junto a la Rambla.

En 1941, al no poder pagar el alquiler de 10 pesetas mensuales, a la gestoría de Carmona, son desahuciados por falta de pago.

¡Qué triste espectáculo debió haber sido ver a la pobre mujer llorando rodeada de sus escasos enseres, y sus cuatro hijos, en medio del Pasaje Ojeda!

Doña Juana la gomera, una vecina de la línea de casas de enfrente, madre también de familia numerosa, los acoge en su vivienda, para compartir la pobreza con ella, durante varios meses.

Ángela consigue alquilar una habitación en una casa antigua de dos plantas, en la esquina de San Martín con la Rambla. El acceso a la vivienda era a través de una puerta sin hoja por la parte de la Rambla. En la parte de San Martín estaba la ventita de la Escalerita, propiedad de Diego el de Vilaflor. La trasera de la casa tenía una huerta colindante con la trasera de las Cocinas Económicas, donde trabajaba Ángeles por 16 pesetas al mes, en jornadas extenuantes de hasta quince horas diarias. Durante un tiempo la pasaron a trabajar como guardadora de los niños y niñas acogidos en la Guardería que estaba frente a las Asuncionistas. Guardería Municipal que sigue existiendo y prestando servicios hoy en día, aunque el acceso es por la calle Velázquez, justamente enfrente del Edificio Las Lanzas, donde vive el autor de este artículo. Es en esta guardería donde coincide trabajando con Australia Tendero Barrios, que con el devenir del tiempo sería su vecina y consuegra, porque la hija homónima de ésta, M<sup>a</sup> Australia Barrios Tendero, se casaría el 23 de diciembre de 1961 con Fernando Muñoz Castro.

De la guardería volvió a las Cocinas Económicas en Doctor Guigou, y de aquí la trasladan al comedor escolar Fray Albino en la Rambla, donde trabaja bajo las órdenes de la falangista María Mérida. Luego pasa al comedor escolar de Buenavista, situado por encima del Puente Zurita, detrás del antiguo cine Tenerife,

donde sigue estando bajo las órdenes de María Mérida, que dirigía dicho comedor uniformada con su camisa falangista.

Fernando recuerda dos episodios de esta época.

1.-

Unos amigos suyos le habían hecho un patinete, con unas maderas y cojinetes usados. Con su manillar y todo. Con este patinete, llevando un cesto vacío, Fernando subía Rambla arriba, seguía subiendo por General Mola y Puente zurita, hasta llegar al comedor de Buenavista. Aquí su madre le introducía en el cesto un calderito con la comida para los cuatro hermanos. Y Fernando volvía a su casa con el cesto colgado del manillar del patinete, haciendo equilibrios cuesta abajo para que el contenido del caldero no se desparramara.

2.-

Su madre Ángela regresaba agotada y triste, a su casa donde atendía a sus cuatro hijos, extendiendo su jornada laboral con las tareas domésticas. Y solía traer unas manillas de plátanos con ella. Y mandaba al niño Fernando, con una manilla selecta de plátanos, a la calle La Rosa, para que los dejara en la casa de María Mérida. Fernando recuerda a María Mérida como una mujer muy cariñosa con los niños.

El 1º de octubre 1953, le otorgan una «casa barata» en la calle Fuerteventura número 3, de la barriada de San Luís Gonzaga construida por La Candelaria. Hay una fotografía de Trino Garriga que plasma el momento en que Ángeles recibe el documento de adjudicación de la vivienda. En esta foto son fácilmente reconocibles el gobernador civil Carlos Arias Navarro, el Delegado de la Vivienda Guigou, el Obispo Pérez Cáceres, el alcalde de La Laguna Lupicinio, y el General Machado.

La familia se traslada el 4 de julio de 1954 a su nueva casa, en la que la cocina no tenía puerta y el WC era sin taza.

Ángela sigue trabajando en las Cocinas Económicas de Auxilio Social, que poco después son trasladadas al antiguo Camino del Manicomio (hoy calle Febles Campos, nombre oficial impuesto el 5 de octubre de 1936), donde permanece hasta su jubilación al cumplir los setenta años, recibiendo una modestísima pensión del SOVI, ya que en la institución falangista no habían cotizado los años reglamentarios.

Mª Ángeles Castro Romero falleció en Tenerife el 16 de febrero de 1979, siendo enterrada en Santa Lastenia, en la sepultura 40-2 de San Pedro, junto a los restos mortales de María Barrios Santana, abuela de su nuera (Maruca) Mª Australia Barrios Tendero, en la misma sepultura registrada a nombre de Encarnación Tendero Barrios, tía de Maruca, fallecida con anterioridad cuando solo contaba 37 años de edad.

## **LA TRAYECTORIA VITAL DE SUS HIJOS HUÉRFANOS**

Como ha quedado dicho, tres de los hijos del matrimonio Muñoz-Serrano, Antonio, Paco y Fernando asistieron a la Escuela del Norte, grupo escolar conocido hoy con el nombre de Onésimo Redondo.

### **ANTONIO MUÑOZ CASTRO**

A Antonio se le atravesaron algo las letras y los números. Pero no perdió su tiempo. Ya hemos visto como con once años se “buscó la vida” para llevar una peseta a su casa y alimentar a sus hermanos. Aprendió el oficio de ebanista, trabajando en la carpintería del alemán Christian, que estaba en la calle Teobaldo Power, - la actual calle del Parlamento de Canarias -, ganando la miseria de salarios de la época. A mitad de los años cuarenta se va a trabajar a la carpintería de maestro José en la calle Benavides, donde estuvo un par de años. De aquí se va a trabajar al Bazar Colón, donde sus marcos para cuadros eran muy estimados. A mediados de los cincuenta entra en UNELCO como peón, renunciando a una promoción laboral que le fue ofrecida para que trabajara como carpintero. El 29/06/1957 se casa en Valleseco con Carmen Perdomo Barreto (nacida el 22/08/1923), con la que tuvo dos hijas, Ángeles (como su abuela paterna) nacida el 26/09/1958, y Pilar, nacida el 16/11/1959. Ángeles casó con Manuel el 3/11/1984. Pilar casó el 25/07/1981 con Francisco Ramos Arteaga, de profesión actual guardia civil.

Antonio se jubila en UNELCO al cumplir los setenta años. Fallece con 77 años, el lunes 9 de diciembre de 2002.

### **FRANCISCO MUÑOZ CASTRO**

Francisco, conocido, desde que era un chiquillo en su barrio, como Paco el Bizco debido a su estrabismo, era cañoto, muy tímido. Su hermano Fernando que trabajó en UNELCO tres meses, en 1956 al abandonar esta empresa para retornar a Pedro Duque, consigue por mediación de una importante empleada, señorita Pura, que su hermano Francisco ocupara su puesto, como peón en UNELCO. Paco tenía una demostrada capacidad para el dibujo, y debido a su timidez, rehusó pasar a ejercer su habilidad con los delineantes de la empresa, a pesar de haberle sido ofrecido tal puesto Permaneció en UNELCO hasta su jubilación.

Antonio y Paco se libraron de hacer el servicio militar, ya que resultaron involuntariamente afectados por las irregularidades registradas en la Caja de Reclutamiento de Tenerife, en las que se vio implicado un Coronel, de cual se cuenta que se pegó un tiro.

## FERNANDO MUÑOZ CASTRO

Fernando permanece en la Escuela del Norte (hoy Onésimo Redondo) hasta 1939, siendo alumno - igual que sus hermanos- , de varios maestros: Don Guillermo (que era el director), don Telesforo Bravo (el que luego sería el gran geólogo catedrático de Petrografía de la Universidad La Laguna, y uno cuyo nombre no recuerda al que denominaban el Virulo por ser poco agraciado físicamente).

Como aprendió a leer bien, algunas vecinas, víctimas del analfabetismo y la miseria, utilizaban sus conocimientos para que les leyera las cartas que venían del frente de guerra.

Sin haber cumplido los once años de edad, trabaja como ayudante de Francisco Marconi, un italiano casado con una mujer bajita que respondía al nombre de Sisa. Este italiano era buhonero, feriante, charlatán, e ilusionista, que se ganaba la vida ejerciendo sus múltiples habilidades. Utilizaba al niño Fernando como gancho, para vender sus productos - ungüentos, polvos, dentífricos con blanco de España (oxicloruro de bismuto), figuras de escayola pintadas a mano, etc. -, manufacturados por él mismo, en las afueras de la Recova Vieja, en la trasera de la Estación del Tranvía junto a la Iglesia de La Concepción de La Laguna y hasta en Santa Ursula, donde desplegaba sus tenderetes.

Una tarde casi de noche, el italiano había estado cocinando uno de sus mejunjes en un cazo grande. Tras retirar el cazo del fuego, estaba revolviendo la mezcla viscosa oscura con una espátula, mientras el niño Fernando sujetaba el recipiente por el rabo. Como el cazo pesaba mucho, y el niño estaba cansado de la larga faena del día, no lo pudo sujetar bien, y el mejunje caliente se desparramó sobre la pierna del patrón que partió a correr dando gritos.

En 1941, Fernando, con doce años, pasó a trabajar de ayudante de dulcero en el establecimiento fabril de la calle Santa Rosalía número 37D, cercano a la calle Santiago, propiedad de Don Pepe el Dulcero, donde se manufacturaban caramelos, galletas, polvorones, dulces y pasteles corrientes. El nombre completo de don Pepe era José Álvarez González, casado con Herminia Galván. De este matrimonio fue hijo Paco Álvarez Galván.

Ángela encomendó a su hijo Fernando que le pidiera a Don Pepe que le diera trabajo a una jovencita muy pulcra y con una hermosa figura, de nombre Maruca, hija de una familia numerosa que vivía en San Martín frente a la Sociedad Club Iberia. El padre de Maruca fue un hombre popular que trabajaba de carretero de Orange Crush.

Don Pepe terminó su matrimonio con Herminia, uniéndose a Maruca, con la que tuvo cinco hijos. Don Pepe era un hombre de negocios muy activo con múltiples actividades. Así fue concesionario de la cantina del Cine Royal Victoria, propiedad de Luís Zamorano, que era atendido por su hijo mayor José Luís Álvarez Galván.

Y en las fiestas del Cristo de La Laguna llegó a tener un ventorrillo, atendido por sus empleados.

En 1942 Fernando deja la dulcería de Don Pepe, y tras pasar un tiempo ocioso, entra a trabajar como repartidor con Gutiérrez, antiguo Guardia de Asalto de la época de su padre, que tenía una fábrica de pasteles, dulces, y tartas de cierta calidad, en la parte trasera del bar, propiedad de unos palmeros, situado en la calle de Candelaria, donde hoy está el gran Centro Comercial de Maya.

Fernando salía cargado con un tablero para repartir a los clientes los encargos contratados. Atravesaba la plaza de Candelaria, doblaba por San José hacía arriba y entregaba su primer encargo en el Café el Águila. Luego seguía por Viera y Clavijo donde dejaba más encargos en la dulcería situada frente a la Librería Goya. Continuaba calle arriba hasta la Plaza de Los Patos, cogía rumbo por Costa y Grijalba hasta el bar situado junto a la esquina de Benavides, propiedad del cronista deportivo, especializado en boxeo, Salgado. Y a veces proseguía hasta la Plaza de La Paz donde entregaba algún encargo en el Bar Imperial.

## **EL SERVICIO MILITAR**

En enero de 1951, Fernando va a la Oficina de Alistamiento del Ayuntamiento de Santa Cruz para alistarse, pero como había nacido en Barcelona, su alistamiento ya había sido hecho con fecha 1 de agosto de 1950 en la Caja de Reclutas número 37. Unos meses más tarde comparece en la Caja de Reclutas de la calle 25 de julio, resultando desagradablemente sorprendido por la entrega del pasaporte militar con la orden de embarque.

Su amigo Rafael, vecino de Los Lavaderos, que había estudiado Peritaje Mercantil en la Escuela de Comercio, y ya trabajaba, le regaló quince pesetas de la época.

Es acompañado al muelle Sur, por su madre, su hermano Paco, su vecina del número 9 del Pasaje Ojeda, cordobesa como su madre Ángela, de nombre Gloria con su hija Rosario, y embarca en la motonave “Villa de Madrid” hacia Cádiz adonde arribó al mediodía del tercer día de navegación. De la «tacita de plata», partió a las cinco de la tarde en tren hacia Madrid, adonde llegó al día siguiente por la tarde. Y en la noche de ese mismo día, siguió en otro tren expreso hacia Barcelona, que pasaba por Zaragoza sin detenerse.

Antes de llegar a la estación de Francia, un señor mayor uniformado como revisor de ferrocarriles, había repartido entre los pasajeros unas tarjetas de una pensión barata cercana a la estación, en la que Fernando se hospeda dos días con sus correspondientes noches. Como buen isleño despistado en la gran ciudad catalana, - lugar de su nacimiento-, sale de la pensión con su maletita de madera, y se topa con un soldado al que pregunta por el Regimiento de Infantería Jaén 25. Y el soldado con acento andaluz, le indica el camino. (¡Ahí cerquita!) Solo tenía que atravesar el cercano Parque de la Ciudadela, ya que el cuartel estaba detrás. Habla con el centinela. Este llama al Cabo de Guardia, que le conduce a Mayoría donde es recibido por su Comandante, a quien hace entrega de sus papeles. El Comandante le ordena que se incorpore a la primera compañía, situada en la

primera planta. Pasado el periodo de instrucción, jura la Bandera el 8 de julio de 1951. Realiza los cursos de Cabo, siendo ascendido el 15 de septiembre. Recuerda haber hecho guardias de cabo en el Castillo de Montjuich, siendo requerido por el teniente profesor de los cabos, para hacer los cursos de Cabo Primero, empleo que obtiene y desempeña en marzo de 1952, haciendo guardias como tal en dicho Castillo, donde cada cuarto de hora tenía que dar la voz de ¡Centinela alerta!. Una noche fría, el cuarto centinela no responde a la voz de alerta, y tuvo que salir corriendo con las armas en la mano con dos de sus soldados de la guardia, hacia el puesto que no contestó, caminado entre el fango y la oscuridad, encontrando al centinela durmiendo.

Como sabemos, una de las tristes historias de este Castillo de Montjuich es que en el transcurso de la Guerra Civil Española había sido utilizado como prisión por los «rojos» durante la etapa republicana; y más tarde, cuando los «nacionales» ocuparon Barcelona, continuó siendo prisión en la que encarcelaron a los vencidos. De esta etapa militar en Barcelona, también tiene un recuerdo muy agradable.

El toscalero Domingo Méndez Díaz, hijo de Lola la panadera, madre de doce hijos, en el Pasaje Ojeda, fue futbolista del Tenerife, y luego del Atlético de Madrid. En una visita de este club a Barcelona para jugar contra el C.D. Español, Fernando se acercó al hotel Oriente donde estaba concentrado el equipo colchonero, para saludar a su antiguo amigo de la infancia.

El encuentro entre los dos chicharreros, toscaleros, fue como era de esperar:

*¡Que haces tu aquíiiii!*

Domingo le pidió que esperara un rato porque tenía en ese momento la sesión de pizarra con el entrenador Helenio Herrera.

Terminada la sesión, lo subió en el autobús con los otros futbolistas, y el sueco Carlsson le dijo siéntate en mis rodillas, entre las risas de los demás jugadores.

En otra ocasión, en que el Atlético vino a jugar con el F.C. Barcelona de Kubala, volvió a verlo, y le dio una entrada de tribuna en la puerta del hotel con cinco duros para que fuera con ellos en el bus. Presenció el partido sentado al lado del Presidente del Atlético.

Al ser licenciado el 7 de septiembre de 1952, Fernando tomó un tren desde Barcelona a Valencia y de aquí cambió a otro convoy que le condujo a la tierra de sus padres: Córdoba.

Se hospedó en el Hotel la Alegría, donde fue magníficamente atendido, tras identificarse, ante la mujer del director Cristóbal, el primo de su madre M<sup>a</sup> Ángeles.

Actualmente, Encarni Muñoz Barrios, hija de Fernando y Maruca, mantiene esporádica relación epistolar con su familia cordobesa.

Fernando pasa unos días en Córdoba, y cuando se dirigía hacia la estación ferroviaria para tomar el tren rumbo a Cádiz, es sorprendido por la Vigilancia Militar, que le para, le pide los papeles, y le conminan para se vaya inmediatamente hacia la estación por otra calle.

Después de varias horas de tren, llega a Cádiz donde pernocta en el Castillo Militar de Transeúntes. Al día siguiente parte para Tenerife en la motonave Villa de Madrid, arribando a nuestra Isla tres días después por la mañana tempranito. Del

barco se va caminado hacia su casa, San Martín 91 esquina a la Rambla, despertando a su hermano Paco, que exclamó: *¡Ma, ay Fernando!*

Su amigo Rafael, le facilitó el libro de Aritmética Dalmau, el cual se estudió, juntamente con la Enciclopedia de la misma editorial Dalmau. A principios de 1954 la familia se muda a la casa barata de San Luís Gonzaga, y Fernando conoce a Maruca (M<sup>a</sup> Australia), que vino de visita a su nueva casa, vestida con el uniforme del Hogar Escuela. Mientras estudiaba Magisterio, Maruca ganaba algún dinerito dando clases particulares en el Barrio. Completa la instrucción de su novio Fernando, que estudió Contabilidad con los libros de Edelvives, utilizando los solucionarios de esta editorial. Deja de trabajar como peón y listero, durante los meses de zafras del tomate, en los grandes almacenes de Pedro Duque sites en la calle Benavides, donde está hoy el edificio de Mercadona.

En 1961, entra a trabajar como dependiente cobrando salario de peón en COIMPRESA, Cooperativa suministradora de material papelerero a imprentas, librerías y papelerías, cuya primera sede estuvo en la calle San Sebastián, junto al conocido obrador de biscochones, enfrente de la desaparecida Clínica Llabrés.

Al contar con un empleo fijo, tras seis larguísimos años de noviazgo se casa con Maruca, M<sup>a</sup> Australia Barrios Tendero el 23 de diciembre de 1961, recibiendo como obsequio de boda de su empresa la cantidad de dos mil pesetas, viviendo hasta hoy en la casa de la calle Fuerteventura 6, del barrio de San Luís Gonzaga.

El matrimonio tiene dos hijos a los que imponen los nombres de Encarnación (Encarni) y Fernando Antonio.

Encarnación en memoria de la queridísima tía de Maruca, fallecida con 37 años.

Y Fernando Antonio, porque el nombre completo de su padre es Fernando Antonio Marcelino Muñoz Castro.

Encarni es Licenciada en Filología Inglesa, y está casada con Stephen di Santo, ciudadano norteamericano, residiendo este matrimonio y su pareja de hijos, niña y niño, Alison y Glen, en la Gallega.

COIMPRESA dirigida por Luís Membiela de Vidal, traslada su sede al edificio sito en la Avenida de Venezuela 15, esquina con Santiago Beyro, pero conservando el alquiler de los depósitos en la calle San Sebastián. Fernando es promovido a auxiliar administrativo llegando a llevar hasta la contabilidad, teniendo como compañeros de oficina a sus buenos amigos Antonio y Germán Fernández Febles, bajo las órdenes de Pedro Hernández Cairós.

Fernando se jubila con 65 años de edad en 1994.

## **INFANCIA EN EL TOSCAL**

Prosigue su relato-testimonio Fernando Muñoz Castro, recordando con nostalgia a dos amigos más de su infancia toscalera.

Su más allegado, por ser homónimo o, como decimos en Canarias, tocayo, Fernando Arnay Rivero, que sería funcionario de Correos y Telégrafos, muy conocido en el Toscal, hermano de Conchita.

«»

En La Laguna hubo también una familia Arnay. Uno de ellos, Cipriano Arnay, hombre alto, de profesión carpintero, se casó con Carmela Rodríguez, y tuvieron una hija de nombre Conchita, que ejercería como Maestra, tras obtener el título examinándose de 11 asignaturas, después de haber obtenido el título Bachiller del plan de siete años con examen de Estado. Todos los miembros de esta familia tenían buena voz para cantar, y así lo probaban en las procesiones de Semana Santa, formando Carmela y su hermana Lola parte del Coro de La Concepción. Carmela trabajaría como bedela en la Escuela Normal de Magisterio de La Laguna. No he podido verificar si había conexión familiar entre estas dos Conchitas Arnay, lo que no es descartable habida cuenta la peculiaridad del nombre.

«»

Fernando también recuerda a Antoñito Carmenati, vecino de puerta con puerta que vivía enfrente del número 6, en el número 21 del Pasaje de Ojeda, y que de mayor trabajaría en la Imprenta de Padrón, su cuñado, en la calle Benavides.

\* \* \* \* \*

## **PLAZA DE LA REPUBLICA, CONSTITUCIÓN, CANDELARIA**

En la primera referencia periodística al tiroteo producido en la plaza frente al edificio del Gobierno Civil, se reconoce a esta plaza con su nombre oficial de entonces: Plaza de la República.

Luego, unos párrafos más abajo, se la denomina Plaza de la Constitución.

Gilberto Alemán ha relatado que el 14 de abril de 1931, al proclamarse la Segunda República, dentro de la multitud que se congregó ante el edificio del Palacio de Carta, donde estaba ubicado el Gobierno Civil, unas personas improvisaron una tablilla, escribiendo en la misma PLAZA DE LA REPÚBLICA, colocándola en una de las esquinas de la plaza, con lo cual indicaron el nombre que se le quería dar a la plaza.

Esta Plaza era conocida como Plaza de la Constitución desde 1813, aunque en ese momento, su nombre oficial era Plaza Real, desde 1824.

Sin embargo, cuando se produjo el tiroteo sangriento del 18 de julio de 1936, de acuerdo con la documentación consultada hasta el momento, el nombre oficial de dicha plaza era el de Plaza de La República, según acuerdo de fecha 22 de abril de 1936, adoptado por el gobierno municipal surgido tras el efímero triunfo del Frente Popular.

Con este acuerdo se había revocado otro anterior por el cual se le había reasignado su antiguo nombre de Plaza de la Constitución, - datado el 11 de enero de 1813 -, en la sesión celebrada el 1 de agosto de 1934, actuando como Alcalde Rafael J. Calzadilla, tras una moción presentada por el Concejal Francisco Martínez Viera, quien sería elegido Alcalde unas semanas más tarde.

El 5 de octubre de 1936 la Comisión Gestora Municipal surgida de la Rebelión Militar, decidió restituirle el nombre de Plaza de La Constitución, anulando de ese modo el acuerdo republicano del gobierno municipal frentepopulista.

No habían transcurrido tres años, cuando, al mes de acabada la guerra civil, le sería asignado su nombre actual de Plaza de La Candelaria, por decisión de la Comisión Gestora Municipal presidida por el Alcalde Eusebio Ramos González, en acuerdo de fecha primero de mayo de 1939.

Otros nombres anteriores de esta plaza han sido:

En el Siglo XVII, Plaza de la Pila.

En el Siglo XVI se llamaba Plaza del Castillo.

## UN GUARDIA DE ASALTO SIN NOMBRE NI PADRE

En el libro *“Calles y Plazas de Santa Cruz de Tenerife”* del que es autor el coronel Juan J. Arencibia de Torres, éste dedica un amplio párrafo a la calle Santiago Cuadrado.

*«El 16 de septiembre de 1936, a petición de un numeroso grupo de vecinos de Santa Cruz, el Ayuntamiento acordó por unanimidad dar el nombre de una calle capitalina a Santiago Cuadrado Suárez, joven voluntario, que formando en las filas del Regimiento de Infantería de Tenerife, resultó muerto en la tarde del 18 de julio de 1936, cuando con su unidad se encontraban en las inmediaciones de la Plaza de la Candelaria para custodiar el Gobierno Civil. Un grupo de guardias de asalto, al mando de un teniente, abrió fuego y en la refriega que se entabló murió el citado soldado y un guardia de asalto. Santiago Cuadrado era hijo de un comandante de la Guardia Civil.»*

El Coronel Arencibia ha publicado un nuevo volumen titulado *“Conozca Santa Cruz de Tenerife: Su historia a través de sus calles, plazas y otras curiosidades”*.

En esta nueva edición, este texto ha sido retocado, quedando de la siguiente forma:

*«En 1936, a petición de numerosos vecinos de Santa Cruz, el Ayuntamiento acordó darle el nombre de una calle capitalina a Santiago Cuadrado Suárez, soldado voluntario del Regimiento de Infantería de Tenerife, muerto en la tarde del 18 de julio de 1936, cuando con su unidad se encontraban en las inmediaciones de la Plaza de la Candelaria para custodiar el Gobierno Civil. Un grupo de guardias de asalto, mandados por el teniente González Campos, abrió fuego y en la refriega murieron el citado soldado y un guardia.»*

En estos párrafos anteriores llaman la atención estos detalles nada baladíes:

1.- El muerto en el bando de los sublevados figura con su nombre y dos apellidos y el cargo de su padre, Comandante de la Guardia Civil, nada menos, designado Alcalde Gestor de La Laguna tras el autodenominado Alzamiento.

2.- En cambio, el muerto en el intento fracasado de restaurar el orden constitucional violentado, Cabo del Cuerpo de Seguridad y Asalto republicano, es un simple guardia, sin nombre, ni apellidos, ni padre conocido. Sigue el Coronel Arencibia el mismo deleznable estilo exhibido en el Resumen de Noticias de La Prensa de 23 de julio de 1936.

En la página 273 de este mismo, a propósito de la calle dedicada al teniente tinerfeño Don Alfonso González Campos, el Coronel Arencibia escribe.

“

*El teniente Alfonso González Campos (1904-1936) nació en Santa Cruz. El 18 de julio de 1936 estaba destinado en la Guardia de Asalto y con una sección se dirigió a la Plaza de La Candelaria para oponerse a las fuerzas del Regimiento de Infantería con misión de ocupar el Gobierno Civil. En la refriega murieron un guardia y un soldado. Fue detenido y condenado a muerte por un Consejo de Guerra.*

“

Mantiene J.J. Arencibia su coherencia en la descripción del episodio, pero no se ajusta a la verdad histórica.

El Cabo Don Francisco Muñoz Serrano, sigue siendo un simple guardia sin nombre, aunque también aparece innominado el soldado voluntario Santiago Cuadrado Suárez.

Esta no solo no es una forma objetiva de escribir la historia, sino que además falta a la verdad histórica.

Está perfectamente establecido que Alfonso González Campos no nació en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife. Sino que fue alumbrado por Doña Agustina Campos Duque en su casa de la calle Santo Domingo de la entonces Villa de Güímar, el 2 de agosto de 1904, a las diez de la noche, siendo su padre Don José Marcial González Duarte.

Así lo ha dejado acreditado el historiador Octavio Rodríguez Delgado, en su artículo publicado el domingo 15 de marzo de 1992 en EL DIA.

Además, resulta chocante y dolorosa la forma casi despectiva con la que se refiere a las dos primeras víctimas de la Rebelión Militar en Tenerife: un guardia y un soldado. Sin nombres.

Tenían nombres: Cabo de la Guardia de Asalto Don **Francisco Muñoz Serrano** y voluntario **Santiago Cuadrado Suárez**.

Constituye una falta de respeto a la memoria de ambos no dar sus nombres.

Asimismo, J.J. Arencibia comete una falta de sincronía histórica, disculpable en un lego en historia, pero no en un autor de tantas historias.

Nuestro Coronel sabe que la plaza donde se produjo el letal tiroteo del 18 de julio de 1936, en esa fecha no se llamaba Plaza de la Candelaria, y que tal vía urbana santacruzera ha recibido diversos nombres a lo largo de su historia, pues así lo ha dejado escrito en su otro libro *Pinceladas Canarias*, publicado en 2003.

\* \* \* \* \*

Don Francisco Muñoz Serrano era natural de Córdoba, hijo de Antonio y Dolores. Su muerte dejó viuda a Doña M<sup>a</sup> Ángeles Castro Romero, y huérfanos a cuatro niños menores: Antonio, Francisco, Fernando y Rafael.

El mayor contaba poco más diez años y el más pequeño apenas tenía tres añitos.

\* \* \* \* \*

## **PROPOSICIÓN DE CALLE PARA DOS GUARDIAS DE ASALTO**

Casi sesenta años después, el 19 de julio de 1996, el concejal Socialista José Vicente González Bethencourt (hoy Senador por Tenerife), presentó en el Pleno Municipal, una proposición reflejada en el acta de la sesión de la siguiente manera:

4.- PROPOSICION DE DON JOSE VICENTE GONZALEZ BETHENCOURT, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO SE DEN LOS NOMBRES DEL CABO MUÑOZ SERRANO y TENIENTE GONZALEZ CAMPOS A SENDAS CALLES DE ESTA POBLACION.

Por el Sr. González Bethencourt, se dio lectura de la mencionada proposición del siguiente tenor literal:

El Grupo Municipal Socialista propone la siguiente MOCION, con el ruego de que sea debatida y se tome acuerdo sobre ella en el próximo Pleno de la Corporación.

### **ANTECEDENTES**

El próximo 18 de julio de 1996 se cumplen 60 años del Alzamiento de una parte del Ejército español contra el Gobierno legalmente constituido y democráticamente elegido. Se trata de una efemérides que Santa Cruz no debe pasar desapercibida, ya que en nuestra ciudad se gestó e inició el golpe militar que desoló nuestro país, dejó más de un millón de muertos, obligó al exilio a miles y miles de españoles, y nos aisló de Europa y el resto del mundo unos cuarenta años.

A partir de entonces el gobierno de la dictadura militar franquista diferenció a los españoles en vencedores y vencidos, promoviendo todo tipo de homenajes a favor de los primeros y la opresión de los segundos. Santa Cruz una ciudad de talante democrático, abierta, tolerante, e históricamente defensora de las libertades y la justicia, no fue ajena a los gestos de favoritismo con los vencedores, y muy pronto la dictadura comenzó a suprimir muchos de los nombres tradicionales de sus calles por los de aquellos que se levantaron en armas contra el Gobierno español.

Así lo demuestra un simple repaso del callejero de nuestra ciudad, en el que, sin embargo, no figuran dos vecinos de Santa Cruz que defendieron con su vida la democracia y el Gobierno constitucional. Tal es el caso del cabo Francisco Muñoz Serrano y del teniente Alfonso González Campos, de la Guardia de Asalto, equivalente a la hoy Policía Nacional, a los que la historia de nuestra ciudad no puede ignorar: al contrario, debemos mostrarlos a las futuras generaciones como ejemplo de comportamiento honroso y leal.

Don Francisco Muñoz Serrano, cabo de la Guardia de Asalto, fallece el 18 de julio de 1936 por disparos del Ejército sublevado al proteger el Palacio de Carta, sede del Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife. Considerado la primera víctima de la guerra civil española, es un ejemplo admirable de comportamiento leal de un policía.

Don Alfonso González Campos, teniente de la Guardia de Asalto, el 18 de julio de 1936 protegió el edificio del Gobierno Civil de los militares sublevados, quienes le detuvieron y condujeron al cuartel de Almeyda. El 11 de agosto de ese mismo año se dio a conocer la sentencia que le condenó a muerte después de consejo de guerra por defender la Constitución y el Gobierno democráticamente elegido. La isla se movilizó a favor de un militar valiente y honrado, un caballero entusiasta. De nada sirvió, y Don Alfonso González

Campos fue fusilado el 11 de agosto de 1936 en el barranco del Hierro, de Santa Cruz de Tenerife. Un paño empapado con su sangre mantuvo vivo el espíritu de un grupo de jóvenes por la democracia a través de muchos años, ejemplo admirable de comportamiento leal de un policía.

Muchas calles de Santa Cruz llevan el nombre de militares que ganaron la guerra civil española. Ahí están para la historia, para que la tengamos presente y nunca más se vuelva a repetir. Pero ahora reivindicamos justicia y memoria para dos valientes vecinos de Santa Cruz, para que las futuras generaciones sepan que murieron defendiendo la democracia y la libertad de nuestra ciudad.

Por todo ello se propone la siguiente

#### MOCIÓN

Que por el Pleno de la Corporación se adopte el acuerdo de nominar dos importantes calles de Santa Cruz de Tenerife para el Cabo Muñoz Serrano y el Teniente González Campos.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, previa deliberación, en la que intervinieron además del Ilmo. don Miguel Zerolo Aguilar, la Sra. [María Luisa] Zamora Rodríguez y los Sres. [Pablo] Matos Mascareño, [Francisco Ariosto] Hernández Rodríguez y [José Vicente] González Bethencourt acordó que se incoe el expediente, pasando posteriormente a dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, con el voto favorable de los Grupos Municipales CC-ATI, PP y absteniéndose el Grupo Mixto.

#### Intervenciones

Don José Vicente González Bethencourt:

Esta moción es un compromiso que adquirimos cuando en este Pleno se debatió hace meses la posibilidad de un cambio de denominación de algunas calles de Santa Cruz; piensan que en Santa Cruz no debe pasar desapercibida la triste fecha del 18 de julio de 1935, donde posteriormente un gobierno de la dictadura comenzó a cambiar el nombre de varias calles de dicha Ciudad, poniendo otras con nombres de los militares que hicieron la guerra y que la ganaron, existiendo en realidad personas, como estas dos citadas en la moción que lo único que hicieron fue cumplir con su deber. Por otro lado es conocido entre la sociedad tinerfeña el carácter abierto del Teniente González Campos, que cumpliendo con su deber impidió que el ejército entrara dentro del Gobierno civil; creen que Santa Cruz tiene una deuda con estas dos personas, por representar al policía al servicio de los ciudadanos y al gobierno democrático.

Don Pablo Matos Mascareño:

Anuncia el voto favorable de su grupo a la proposición y ello porque se recuerda en ella dos santacruceños que defienden la legalidad vigente en aquel momento, a dos funcionarios; si en el callejero de la Ciudad figuran las víctimas de uno de los bandos contendientes, deben figurar también los del otro. Aunque parece que ya es hora de dejar de recordar estos hechos; aquellos que no participaron en la contienda, entienden que con ella perdieron todos.

Doña María Luisa Zamora Rodríguez:

Como Presidente de la Comisión Informativa de Gobernación, que es la que debe dictaminar estos expedientes, pide que tales expedientes pasen previamente por la Comisión Informativa; está a favor de que se incoen los expedientes, pero deben pasar por la Comisión.

Don Francisco Ariosto Hernández Rodríguez:

La presentación de la moción no ha sido valorada por el Grupo Municipal Socialista debidamente; habría que explicar el hecho; lo que se ha planteado es la conveniencia de que desaparezca de las calles de Santa Cruz la simbología franquista; con la presentación de la Proposición da el Grupo Municipal Socialista una justificación para que no se puedan quitar los nombres del régimen franquista. Están de acuerdo con la incoación del expediente, pero habría que cambiar algunos particulares del texto de la proposición; así en el primer párrafo de los antecedentes conviene decir: "se cumple el sesenta aniversario de la Guerra Civil Española" en lugar de "se cumplen 60 años del Alzamiento de una parte del Ejército español contra el Gobierno legalmente constituido y democráticamente elegido"; y también suprimir en el último párrafo de los antecedentes, la frase "Muchas calles de Santa Cruz llevan el nombre de militares que ganaron la guerra civil española"; se debe sustituir el nombre de que tuvieron las calles con antelación a sus cambios.

Don José Vicente González Bethencourt:

Mostró su agradecimiento por el apoyo recibido: al Grupo Popular por haber entendido que no trata con su moción de revivir heridas; a Doña María Luisa Zamora para manifestarle su opinión de que la excepcionalidad de la proposición debería justificar la no incoación de expediente; al Sr. Hernández Rodríguez, indicándoles que todo se andará; ya que IUC vio desestimada en este Ayuntamiento una moción presentada sobre este asunto; el Grupo Municipal Socialista, con criterio más pragmático, prefiere que se reconozca; no van a modificar el texto de la moción; están asesorados; lo que se pretende es que las generaciones futuras conozcan la historia, y es curioso recordar que el Teniente González Campos era monárquico y católico.

Don Francisco Ariosto Hernández Rodríguez:

Insiste en que se le da argumentos a la derecha para que mantenga los nombres que tienen las calles; quieren que desaparezca la simbología franquista.

El Ilmo. Sr. Alcalde, don Miguel Zerolo Aguiar:

Que sea respetuoso en sus encasillamientos políticos de los Grupos de la corporación.

Don José García Prieto:

Advierte a la corporación que existen dos procedimientos para la tramitación de estos expedientes: uno ordinario y otro de urgencia; estima que la proposición se podría acoger al procedimiento de urgencia.

El Ilmo. Sr. Alcalde, don Miguel Zerolo Aguiar:

Propone a la corporación que se vote sobre la incoación del expediente en el procedimiento ordinario, la cual, una vez efectuada, arrojó el resultado indicado.

"

Esta moción del concejal socialista José Vicente González Bethencourt, dio pie a que el periodista Francisco Ayala, en el número dominical de 21 de julio de 1996 del periódico EL DIA, publicara en su habitual sección DE DOMINGO A DOMINGO, un artículo bajo el título HACE SESENTA AÑOS, al que corresponde el siguiente extracto:

"

Se han cumplido sesenta años de aquel 18 de Julio de 1936, Y los rencores y las revanchas siguen a flote. Quizás a los viejos izquierdistas, los que vivieron la guerra y la

post guerra civil en cualquiera de los dos bandos, la comprensión que viene al cabo de los años y el olvido de épocas tristes -que para muchos lo fueron indiscutiblemente- los haga más tolerantes y hasta estén convencidos de que el caos que atormentaba a España en el nefasto Gobierno del Frente Popular, justificó el alzamiento por aquello de que a grandes males, grandes remedios.

Los que mantienen viva la llama de la revancha son los neoizquierdistas y muchos neoderechistas que, o no habían nacido ni el 18 de Julio ni muchos años después de terminada la guerra o tenían aún el cascarón pegado en el ano en aquellas épocas.

Ahora, esos jóvenes y menos jóvenes hablan de oídas, o son informados por los que guardan rencores o por los que también hablan de oídas. Y así, por ejemplo, sesenta años después, en el Ayuntamiento de Santa Cruz el grupo socialista propone que se pongan los nombres de dos caídos del bando republicano a sendas calles de la ciudad.

Tengo que aclarar que se trata de dos casos particulares. Ni al teniente González Campos ni al cabo Muñoz Serrano los guió ideología alguna. Sólo el cumplimiento del deber a un gobierno que era el legal. Pero hay muchísimos casos de estos a lo largo y ancho de la campaña y post campaña y este de Santa Cruz suena sólo a revancha, porque se menciona en la propuesta los nombres de caídos del bando nacional que tienen calle.

Hay cosas muchísimo más importantes que hacer en esta corporación atormentada con sus problemas, que quitar y poner nombres de calles.

Dicen que la Historia la suelen escribir los vencedores. La de la Guerra de España la están escribiendo los vencidos, los revanchistas, los rencorosos y los indocumentados.

"

Queda de manifiesto que Francisco Ayala se oponía a la nominación de ambas calles.

A un periodista de su talla, el conocimiento se le supone, como a los soldados el valor en su cartilla militar.

Y no debía ignorar que en Santa Cruz de Tenerife, en menos de año y medio, veinticuatro vías urbanas fueron cambiadas de nombre por las nuevas autoridades municipales surgidas del autodenominado Alzamiento del 18 de julio de 1936.

¿O si lo ignora?

\* \* \* \* \*

La moción del concejal socialista José Vicente González Bethencourt era una proposición positiva.

No proponía quitar nada. Si honrar la memoria de dos servidores públicos muertos en el cumplimiento de su deber defendiendo la legalidad republicana.

En aras de restablecer la verdad histórica, hay que hacer unos breves comentarios al texto transcrito del acta de esta sesión de 19 de julio de 1996.

Las actas municipales son documentos considerados fehacientes. Pero su carácter fidedigno queda circunscrito a recoger todo lo dicho y acordado en la sesión correspondiente. No da fe de que lo dicho sea verdad.

Un acta puede recoger frase tales como "*los elefantes vuelan*" o los "*burros hablan*"

Salvo en los casos cinematográficos de Dumbo y Shrek, sabemos que esto no puede ser verdad. Pero puede haberlo dicho alguien en una intervención más o menos retórica. Y quedar recogida en el acta.

Y tras esta pequeña disquisición epistemológica, analicemos algunos asertos del acta.

Es cierto que Don Francisco Muñoz Serrano, cabo de la Guardia de Asalto, fallece el 18 de julio de 1936 por disparos del Ejército sublevado.

No es exacto decir que estaba protegiendo el Palacio de Carta, sede del Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que estaba haciendo, era intentar restablecer la legalidad republicana, procurando la recuperación del Gobierno Civil asaltado y ocupado por los rebeldes conducidos por el comandante Alfonso Moreno Ureña.

De nuevo hay que volver a recuperar el relato del historiador Ricardo García Luís de su ya citado documentadísimo libro *«La Justicia de los Rebeldes»*.

En la página 18, dice Antonio Casañas Rodríguez:

*“... llegamos al Gobierno Civil; las puertas ya estaban cerradas y en el centro de la plaza estaba el cadáver de un Cabo de asalto, - [Francisco Muñoz Serrano] -, las piernas hacia el Gobierno. Ya estaba muerto y no se veía arma. [...] Bajamos y entonces Santiago Cuadrado –que iba conmigo- se agarró las manos a la barriga y cayo hacia atrás.*

Más adelante, en la página 26, aporta otro testimonio, esta vez de José Ibáñez, chofer del Teniente González Campos, también sometido al mismo Consejo de Guerra dimanante de la Causa 50/1936, en la que fueron condenados el Teniente González Campos, 35 guardias de asalto y el paisano Diego Poveda Pestano.

*“El disparo que hubo salió del Gobierno civil, de la ventana, que mató al Cabo Muñoz, que estaba agachado debajo de un coche que había enfrente y, al levantarse, al incorporarse porque había tranquilidad, cuando lo tenían a tiro, pam, lo mataron. Cayó, y con la pierna izquierda hizo tres veces así.”*

[El testigo describe con gestos, los últimos movimientos convulsivos involuntarios que se dan antes de morir, recogidos en el DRAE bajo la expresión *“estirar la pata”*].

José Antonio Rial, en el epílogo de su novela histórica *«Tiempo de Espera»*, presenta a *Carlos José García* como *el único paisano que se batió en la Plaza de la Constitución de Santa Cruz de Tenerife, la tarde del 18 de julio de 1936*.

En la página 271 de la edición de dicha novela realizada por la Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias en 1991, este personaje dice:

*A mi me hirieron en la Plaza de la Constitución, de Santa Cruz, porque fui el único paisano que se unió a los Guardias de Asalto para tomar el Gobierno Civil.*

(...)

*Yo, éste que ves, corrí hasta ellos y cumplí lo que tenía planeado: recogí del suelo el fusil del cabo de Asalto Francisco Muñoz Serrano, y disparé hasta que se acabaron las tres balas del mosquetón. Y sé que yo, que disparo bien, maté a Santiago Cuadrado, porque le apunté a dar, con toda calma. Yo lo conocía.*

Y en la página siguiente, el protagonista de la novela, Julio Ríos manifiesta su pensamiento con el siguiente texto:

*...como sabía que el fabuloso Carlos José era con frecuencia protagonista anónimo de historias inverosímiles, creyó aquella versión, del premeditado disparar a muerte, como posible.*

Tanto en esta novela, como en la anterior titulada la «Prisión de Fyffes», conociendo las claves adecuadas pueden identificarse los personajes de Rial con personajes reales. Por tanto, el relato de este personaje Carlos José, podría ser aceptable sin que ello supusiera un gran desmán histórico. Y constituiría una prueba más de que Santiago Cuadrado murió después que el Cabo Francisco Muñoz.

Pero estamos en presencia de un relato novelesco dentro de una novela de base histórica.

Me cuesta admitir la afirmación de Carlos José de que conocía a Santiago Cuadrado. Este era un joven de 17 años, miembro de la Acción Católica de La Laguna, hijo del Comandante de la Guardia Civil que ocuparía la Alcaldía de La Laguna tras la rebelión militar del 18 de julio de 1936, y del cual no conocemos que se hiciera notar públicamente. Iba uniformado de caqui dentro de una tropa del mismo color, descendiendo atropelladamente de un camión, prácticamente mimetizado.

Demasiado novelesco. Bastante inverosímil.

También dice el acta municipal que ha sido considerado la primera víctima de la guerra civil española.

Esta frase hubiera quedado redonda si hubiera sido completada al final con las palabras “en Santa Cruz de Tenerife.

Así lo hace constar Ricardo García Luís en la página 19, de su libro citado, donde incluye la fotografía de nuestro hombre luciendo su uniforme de Guardia de Asalto, con el siguiente pie de foto:

El Cabo de la guardia de Asalto republicana, FRANCISCO MUÑOZ SERRANO, la primera víctima oficial de la guerra civil en Santa Cruz de Tenerife. Muerto por las fuerzas rebeldes que custodiaban el Gobierno Civil el 18 de julio de 1936 por la tarde.

(Foto cedida por Fernando Muñoz)

No fue la primera víctima de la Guerra Civil Española.

El Alzamiento Militar había sido iniciado en Melilla el día anterior, 17 de julio de 1936, y en los tiroteos se produjeron bajas mortales.

## LA BAVOQUÍA DEL CONCEJAL PABLO MATOS MASCAREÑO

No puedo continuar escribiendo sin señalar la exhibición bavóquica del concejal Pablo Matos Mascareño.

Volvamos sobre su manifestación recogida en el acta del pleno municipal.

Don Pablo Matos Mascareño:

Anuncia el voto favorable de su grupo a la proposición y ello porque se recuerda en ella dos santacruceiros [¿?] que defienden la legalidad vigente en aquel momento, a dos funcionarios; si en el callejero de la Ciudad figuran las víctimas de uno de los bandos contendientes, deben figurar también los del otro. Aunque parece que ya es hora de dejar de recordar estos hechos; aquellos que no participaron en la contienda, entienden que con ella perdieron todos.

De entrada desbarra al denominar santacruceiros a las dos personas cuya memoria propone honrar el concejal socialista José Vicente González Bethencourt, dando sus nombres a sendas calles de la Ciudad.

El Cabo don Francisco Muñoz Serrano era peninsular, andaluz de Córdoba.

El teniente Alfonso González Campos era güimarero.

Pretendiendo dar muestra de talante ecuánime tiene la desfachatez de pretender igualar con el mismo rasero a los contendientes de ambos bandos, haciendo caso omiso de que aquí en Tenerife, no hubo frente de guerra.

Si había un pueblo tranquilo, gobernado por líderes democráticamente elegidos, que fueron víctimas de una sublevación de militares perjuros, apoyada por lo más rancio de la oligarquía tinerfeña.

Entre esos militares perjuros estuvo, desempeñando un papel destacado, el Capitán Aurelio Matos Calderón, de nefasto recuerdo por los inicuos procesos en los que actuó como Juez Instructor.

No se puede pretender igualar o medir con el mismo rasero lo que no es igual.

Había unas personas fieles al poder legal y legítimo constituido.

Y hubo unos rebeldes que se alzaron con furia asesina contra un gobierno legal y legítimo, elegido por el pueblo, al cual se masacró.

Lo que procede, y debería ser promovido por Pablo Matos Mascareño, si de verdad cree en la democracia y sus valores, es eliminar del callejero todas las placas de los rebeldes honorificados por una sanguinaria dictadura.

Dictadura que mantuvo aherrojado al pueblo español durante cuatro larguísimas décadas, violando los derechos humanos..

Mas, lo que denota una bavoquía insufrible – bavoquía que parece ser inherente a tanto politicastro actual, - es su afirmación final:

*Parece que ya es hora de dejar de recordar estos hechos; aquellos que no participaron en la contienda, entienden que con ella perdieron todos.*

Además de faltar a la verdad, Pablo Matos se arroga la representación - que no tiene - de todos aquellos que no participaron en la contienda.

Yo, como otros muchos, no participé en la contienda por la obvia razón de que no había nacido.

Si entiendo que es hora de recordar los hechos como realmente sucedieron, no como me los han contado, falseados y amañados. Y exijo mi derecho a saber la verdad histórica.

De los participantes en la contienda provocada por los alzados, hubo unos claros ganadores y distintos perdedores.

1.- Fueron ganadores los que vencieron en la guerra, los que se encaramaron al poder del nuevo Estado, y los que amasaron fortunas durante la Dictadura de General Francisco Paulino Hermenegildo Teódulo Franco Bahamonde, «caudillo de España por la gracia de Dios».

2.- Fueron perdedores los que padecieron persecución, represalias, y miseria por causa de la Contienda Fratricida, que hubiera sido más apropiado haberla denominado la Guerra inCivil Española. Porque no hubo civismo en esta guerra.

3.- Mas, sobre todo y sobre todos, hubo – o como me gusta decir, conservando nuestro español arcaico de Canarias - **hubieron unos muy claros perdedores: los que dejaron la vida en la contienda**, en ambos bandos.

Bandos que no deben ser comparados entre si, en la misma balanza.

Porque el bando republicano era el del gobierno legal y legítimo surgido de la voluntad popular expresada en las urnas.

Mientras que el autodenominado bando nacionalista, apoyado por los nazis y fascistas, fue un bando autor de una Rebelión.

Rebelión que daría paso a la inicua Dictadura franquista, violadora de los Derechos Humanos en España.

## **APROBACION DE LOS NOMBRES DE LAS CALLES**

Casi cuatro meses después de la aprobación de la moción descrita anteriormente, el 22 de noviembre de 1996, el dictamen positivo de la Comisión fue llevado a la sesión del Pleno Municipal, resultando aprobado por unanimidad.

Así quedó recogido en el acta de la sesión plenaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de noviembre de 1996:

“

9.-EXPEDIENTE RELATIVO A DENOMINACION DE DOS CALLES CON LOS NOMBRES DE CABO MUÑOZ SERRANO y TENIENTE GONZALEZ CAMPOS.-----

-

Visto el expediente del enunciado, y resultando que este mismo Ayuntamiento, en sesión celebrada el diecinueve de julio del actual año, acordó la incoación de expediente de referencia, conforme al vigente Reglamento Municipal para la concesión de Honores y Distinciones, a propuesta del Sr. Concejal don José Vicente González Bethencourt, y vista la propuesta de la Sra. Teniente de Alcalde, doña María Luisa Zamora Rodríguez, instructora del expediente; el Excmo. Ayuntamiento Pleno, de conformidad con dicha propuesta, así como con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Gobernación, acordó que dos calles de esta Ciudad lleven los nombres de Cabo Francisco Muñoz Serrano y Teniente Alfonso González Campos.

**Intervenciones:**

**Doña María Luisa Zamora Rodríguez:**

Expone que les gustaría que en el acuerdo plenario se adopte la recomendación de que a la hora de situar las calles, estas estén próximas.

**Don Jose Vicente Gonzalez Bethencourt:**

Agradece el apoyo manifestado tanto en el Pleno como en la Comisión de Gobernación; son conscientes de que la historia de Santa Cruz han de situarla en su justo sitio; están contentos porque Santa Cruz recordara a estos dos vecinos como dos personas que defendieron la libertad, la democracia y el gobierno constituido. Con lo que se pasó a la votación con los resultados ya señalados.

“

Ambas calles, la del Cabo Francisco Muñoz Serrano y la de su Teniente Alfonso González Campos, están en el barrio de Santa Clara, y están muy próximas, como pidió María Luisa Zamora Rodríguez, edila entonces y hoy Consejera del Gobierno de Canarias.

## LA CALLE DEL DOCTOR ALBERTO DE ARMAS

Para atender la petición de Marisa Zamora, hubo de ser alterado el acuerdo plenario de fecha 22 de diciembre de 1995, en el cual había sido decidido que la calle sita entre la Avenida de Príncipes de España y la calle del Maestro Estany fuera designada con el nombre de Dr. Alberto de Armas.

Este acuerdo está reflejado en el acta de dicha sesión con el siguiente texto literal:

2.- EXPEDIENTE RELATIVO A DENOMINACIÓN DE UNA CALLE DE ESTA CIUDAD CON EL NOMBRE DE DOSN ALBERTO DE ARMAS GARCIA.-----.

Visto el expediente del enunciado y resultando que este mismo Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado veinte de Octubre del actual año, designar, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, una calle con el nombre de Don Alberto de Armas García, nominando Instructora del mismo a la Sra. Presidenta de la Comisión Informativa de Gobernación, la Teniente de Alcalde, Doña María Luisa Zamora Rodríguez: el Excmo. Ayuntamiento Pleno, de conformidad con el mencionado acuerdo y propuesta de méritos de que queda constancia en el expediente y que ponen de manifiesto la trascendencia de la labor parlamentario y embajador de España, acordó designar a la calle sita entre la Avenida de Príncipes de España y la calle de Maestro Estany con el nombre de Dr. Alberto de Armas.

“

De este texto se concluye que la calle destinada a llevar el nombre de Alberto de Armas lleva hoy el nombre de Cabo Muñoz Serrano. Y la placa con el nombre de Alberto de Armas ha sido trasladada a una calle del Barrio del Perú, junto al Parque de Las Indias.

He reparado en esta anomalía administrativa, porque yo estuve presente en la dedicación de esta calle al recordado Alberto de Armas. El Alcalde Miguel Zerolo presidió el acto, y pronunció un discurso institucional memorable, muy corto, merecedor del elogio establecido por el gran conceptista Baltasar Gracián: lo bueno, si breve, dos veces bueno.

La propuesta de dedicar una calle a la memoria de Alberto de Armas había sido presentada, en la sesión de 20 de octubre de 1995, por el Concejal Socialista José Vicente González Bethencourt, a quien hay que reconocerle su capacidad política para conseguir la unanimidad de los concejales en la aprobación de la moción.

La vía dedicada al Teniente tinerfeño Don **Alfonso González Campos**, es la calle donde está el Instituto de Bachillerato nº 5, que asciende desde la Avenida Príncipes de España, dejando a su izquierda la calle del Maestro Estany, y desemboca en la confluencia de las calles José Melo, Dr. Corviniano Rodríguez López y Antonio José Melo y Novo.

La calle dedicada al Cabo Don **Francisco Muñoz Serrano**, está a pocos metros de la anterior. Es casi paralela a la misma, de menor longitud, y arranca también de la Avenida Príncipes de España, desembocando en la calle del Maestro Estany, vía ésta que conecta la calle Sargento Provisional con la de Alfonso González Campos. El músico Juan Estany Rius, tuvo una destacada actuación durante el periodo bélico, organizando múltiples espectáculos musicales en el Teatro Guimerá, con el

objetivo de recaudar fondos para sufragar los gastos de la guerra del bando que resultaría vencedor de la Contienda Fratricida Española.

Los Sargentos Provisionales fueron los militares procedentes de la clase de tropa que voluntariamente decidieron aceptar tal graduación militar en el bando vencedor. Muchos de ellos fueron recompensados con la continuidad en el servicio como militares profesionales, y otros fueron recompensados con puestos en la vida civil.

El conjunto de estas cuatro calles, es como un símbolo de lo que fue la Guerra Civil Española.

## EL PASAJE DE OJEDA

En El Toscal, por debajo de la calle San Miguel, hay un Pasaje Ojeda, que comunica entre si las calles San Vicente Ferrer y San Francisco Javier. Más concretamente, el Pasaje Ojeda nace frente al número 75 de San Vicente Ferrer, y desemboca enfrente del número 60 de San Francisco Javier.

Es una calle pequeña, que parece muy viva, porque junto a algunas casas abandonadas hay otras de nueva factura, con varias alturas, y otras terreras, muy bien cuidadas; y también hay locales de negocio con apariencia de actividad. Y el número 6 es un edificio de moderna construcción.

En el citado libro **“Calles y Plazas de Santa Cruz de Tenerife,”** el coronel Juan J. Arencibia de Torres, escribe este párrafo sobre esta calle:

“

PASAJE OJEDA

*De la calle San Vicente Ferrer a la de San Francisco Javier.*

El nombre de este tipo de vías obedecía al del propietario de los solares, que era normalmente el que edificaba las casas.

”

Y en el también citado nuevo libro *“Conozca Santa Cruz de Tenerife: Su historia a través de sus calles, plazas y otras curiosidades”*, este texto ha sido retocado, quedando de la siguiente forma:

PASAJE OJEDA

*De San Vicente Ferrer a San Francisco Javier*

Apellido probable del constructor de algunas casas o ciudadelas en esta zona.

Resulta obvio que el conocimiento que tiene el Coronel Arencibia de esta calle es muy escaso.

Pero hete aquí que Fernando Muñoz Castro aporta algo más que resulta notable.

Este Pasaje Ojeda actual no es el auténtico original.

El Pasaje Ojeda que recuerda de su infancia conectaba la calle San Antonio con San Francisco Javier. Estaba por debajo de Canales Bajas, la calle que hoy se conoce como Doctor Guigou.

De acuerdo con esta descripción, el auténtico y primigenio Pasaje Ojeda, forma hoy parte de la calle Méndez Núñez, y correspondería al tramo situado por allá de la Palmera, entre San Francisco Javier y San Antonio.

En una publicación confeccionada en la Imprenta N. Vera de La Laguna en 1927, titulada

«GUÍA del forastero en Santa Cruz de Tenerife»

GUIDE de l'erranger à Saint Croix de Teneriffe

GUIDE of the foreign in Santa Cruz de Teneriffe  
FREMDENFÜHRER für Santa Cruz de Tenerife

figura una lista de las

Calles y pasajes principales de la ciudad de Santa Cruz de  
Tenerife

con el subtítulo

«Principals streets and pass of the City».

Como puede verse la traducción al inglés del nombre de la lista es bastante macarrónica. Parece inglés de cambullonero (come buy on).

Pus bien, esta lista está conformada a modo de tabla de tres columnas, ordenada alfabéticamente por la primera columna, y con este encabezado

Nombres	Entrada	Salida
Names	Entry	Outlet

Buscando en la letra **O** aparece esta referencia:

Ojeda (Pasaje)      San Antonio      San Francisco Javier

A mayor abundamiento, la «*Guía de Tenerife*» editada por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en 1927, formando parte de las Publicaciones del Instituto Nacional de Expansión Económica, Barcelona, contiene un Índice de calles de Santa Cruz de Tenerife , que se inicia en la página 81 y acaba en la página 84, con un encabezado similar al de la publicación mencionada anteriormente.

<u>Calle</u>	<u>Entrada</u>	<u>Salida</u>
--------------	----------------	---------------

Buscando en la letra **O**, al final de la página 82, aparece esta referencia:

Ojeda (pasaje)      San Antonio.      S. Francisco Javier.

Todo lo cual confirma documentalmente el recuerdo infantil de Fernando Muñoz Castro.

El miércoles 6 de mayo de 1987, Rocambole, reconfirma esta información, en un artículo conmemorativo publicado en EL DIA, intitulado Recuerdos del Pasaje Ojeda al que pertenece este extracto:

Hace muchos años ya, cuando éramos niños, casi siempre estábamos metidos en aquél inolvidable Pasaje de Ojeda, muchas veces jugando y otras abreviando camino, puesto que entrábamos bien por San Antonio o por San Francisco Javier, y eso era casi todos los días. Allí teníamos muchos amigos que durarían hasta nuestra mayoría de edad a los que aún recuerdo, porque es cosa que no se puede olvidar. Por ejemplo: entrando por San Antonio, maestro José el zapatero, conocido por «Realito», porque casi siempre era lo que cobraba por un pequeño remiendo, Juan el «Gerú» (compañero de coro), familia Carmenati; Manolo el «Pajarito», también compañero

de coro, Benedicta, la partera, con toda su prole y nietos, Francisco Rojas y familia, sus hijos Francisco, Larita y Quintillo (también compañeros de coro), «Caballerito), el de los gallos de pelea, Sixta y Juan Sabina, que más tarde se mudarían fuera, donde antes vivió Luis Marrero, apuntador de la Casa Alemana. Por la misma entrada, en el otro lateral, José García Curbelo, el barbero, que lo fue de Álvaro Rodríguez López. Este buen amigo fue aprendiz de mi abuelo, Juan Galván Galván, el «Divertido». En su barbería de la plaza de Weyler, la familia de Amadeo, que, ya mayor, jugaría como portero defendiendo los colores del Toscal e Iberia. El pintor Víctor Perera (compañero de coro), Imeldo Bello y familia, Perico «Salta el pollo», Polo el guardia de seguridad, Manolo el «Vieja», que con su padre y hermano Diego trabajaban en los carros de su propiedad; Blas, el padre de el «Niño»; el «Remache», «Los Majoreros», donde destacaba Juan el «Paitido», porque jugaba al envite, decía: yo gano por dos paitidos a uno (era un hombre agresivo). y también el inolvidable «Calafate».

Cómo recuerdo aquella bomba y la cola de vecinos sacando agua de la aljibe. Y de cuando una hija de Imeldo Bello murió víctima del «tifus», que como mi cuñado, el nieto de Benedicta, la partera, fueron atacados de ese mal. Ya de eso está casi erradicado, pero antes, sin agua a presión y sin luz, vivir en aquella penumbra era muy triste, menos mal que algunos tenían las aljibes, porque muchos ni eso.

Recuerdo que antes, en las noches de estíos, todos los vecinos del pasaje sacaban sus mantas para dormir en el suelo; otros sus sillas y banquetas y muchas veces, se metían en sus casas olvidándose de ellas pero al día siguiente sí estaban donde las habían dejado.

También recuerdo, porque también estuve en muchas de aquellas serenatas y bailes, que las parrandas de los distintos barrios venían a dar en el pasaje, sobre todo por Navidad y fiestas más populares, que se sacaban sillas y mesas; donde no faltaban los brindis y agasajos de todos aquellos vecinos, que nos pedían que fuéramos con más frecuencia.

También quiero recordar, que no me olvido, del «Dicharachero) y el buen amigo el popular Manolo «Gasolina», que vinieron de Fuerteventura, él y su hermano y sigue tan campante, como el «Escocés», que nació en el año de la Pepa...

Consultados sendos planos de 1917 y 1938, he podido identificar las ubicaciones de los dos pasajes homónimos, entre las huertas de entonces, a pesar de que no aparecen rotulados en ninguno de los dos documentos gráficos.

## CONCLUSIÓN

En la Recuperación de nuestra Memoria Histórica es importante la descripción de los hechos que acontecieron y afectaron a los que murieron violentamente. Pero además hay que realizar un esfuerzo para conocer las repercusiones en las vidas de los supervivientes.

En este artículo se ha intentando.

Para acabar, un futurible, sin respuesta posible:

¿Cómo hubiera sido la vida de los hermanos Muñoz Castro si no hubiera acontecido la Rebelión Militar, y su padre no hubiera muerto el 18 de julio de 1936?

- 
- *Bavoquía*, altanería boba, como *babequia*, de donde se deriva, y éste de *babiec-a*, *babi-eco*, según Julio Cejador y Frauca, en su interpretación del Libro de Buen Amor de Juan Ruiz, Arcipreste de Hita.